

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

SUELO URBANO
SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO
SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO

PLAN GENERAL  MUNICIPAL DE ORDENACION-REVISION

MÉRIDA



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO-ARQUEOLOGICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Redacción y producción: Urbanismo y Arquitectura López-Bermúdez, S.L.

FICHAS DE DETERMINACIONES PARTICULARES PARA EL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

NOTA IMPORTANTE:

Las Unidades de Aprovechamiento que se indican en las fichas han sido calculadas con los coeficientes de uso y tipología **homogeneizables** que se indican en el Anexo de Cálculo del Aprovechamiento Tipo.

INDICE:

SUELO URBANO	3
SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO	85
SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO	102

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DEL SUELO URBANO

NOMBRE:	CALVARIO	CODIGO:	PEIAMU-01
---------	----------	---------	-----------



NOMBRE:	CALVARIO	CODIGO:	PEIAMU-01
---------	----------	---------	-----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano
Area de Intervención	Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos	Area de Reparto

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta	1.450	Aprovechamiento Lucrativo Total
Superficie Edificable Total m²t		Aprovechamiento Patrimonializable

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	1.000			150

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Investigación arqueológica ; recuperación e integración en su caso del tramo de muralla tardoromana. Mejora del espacio de percepción de los restos existentes o potenciales, incluido el muro trasero. Dotación de espacios libres y equipamiento local integrando la parroquia de la Amargura y constituyendo un pequeño centro dotacional de barrio.

Determinaciones: Altura y posición del edificio de equipamiento en relación con las casas colindantes y sin superar la altura de éstas. Rectificación de la alineación actual.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	0
----------	--	--------	--------	---

Sistema de Actuación	Expropiación	Programación	
Figura de Planeamiento	Plan Especial	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Pública	Prioridad	Media

NOMBRE:	POLITECNICA	CODIGO:	PEIAMU-02
---------	-------------	---------	-----------



NOMBRE:	POLITECNICA	CODIGO:	PEIAMU-02
---------	-------------	---------	-----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano
Area de Intervención	Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos	Area de Reparto

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta	12.520	Aprovechamiento Lucrativo Total
Superficie Edificable Total m²t		Aprovechamiento Patrimonializable

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	7.000	1.100		3.500

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Reordenación de interior de manzana para dotación de aparcamientos públicos, espacios libres y dotaciones reformatizando el vacío interior y evitando la presencia de medianerías. Remodelación del espacio libre actual compatibilizando la previsión de un aparcamiento bajo la rasante del espacio libre público ajardinado definitivo. La dimensión, posición y rasante de dicho aparcamiento público estará condicionada por la prospección arqueológica y la conveniencia de conservación y/o integración de los restos arqueológicos que aparezcan. Definición de un edificio de equipamiento que permita la formalización del espacio libre - plaza resolviendo la diferencia de altura existente entre las calles calles Concordia y Calvario y los accesos de vehículos y peatones al aparcamiento. Posibilidad de que en su totalidad o en parte del mismo se ubique el aparcamiento público en caso de que la investigación arqueológica impidiera la ejecución del estacionamiento bajo la rasante del espacio libre definitivo. Localización de una parcela dotacional para ejecución de edificio administrativo de Diputación, en una posición más adecuada a la de la actual parcela propiedad de la Diputación.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	0
----------	--	--------	--------	---

Sistema de Actuación	Expropiación	Programación	
Figura de Planeamiento	Plan Especial	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Pública	Prioridad	Alta

NOMBRE:	HOLGUIN	CODIGO:	PEIAMU-03
			

NOMBRE:	HOLGUIN	CODIGO:	PEIAMU-03		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos	Area de Reparto			
ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION				
Superficie bruta	5.900	Aprovechamiento Lucrativo Total			
Superficie Edificable Total m²t		Aprovechamiento Patrimonializable			
DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS	
Suelo	3.600			1.500	
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Recuperación del espacio ocupado por las trazas del Templo y del Foro, vaciado de parte de la manzana siguiendo el proceso de adquisición de suelo iniciado por la Consejería de Patrimonio.Recomposición morfológica del espacio resultante mediante la introducción de edificios de equipamiento público cuya posición y ocupación vendrá determinada por la investigación arqueológica y la mejor solución a la adecuada integración urbana de los restos y a su puesta en valor y legibilidad.Se procurará la continuidad peatonal entre la calle Almendralejo y la calle Holguín, siguiendo el recorrido previsto desde el Arco de Trajano a través del PRIAMU-04. Determinaciones: La solución garantizará la inexistencia de medianerías vistas. La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones , indemnizaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	0
Sistema de Actuación	Expropiación		Programación		
Figura de Planeamiento	Plan Especial		Cuatrenio	1	
Iniciativa de Planeamiento	Pública		Prioridad	Máxima	

NOMBRE:	TRAJANO-HOLGUIN	CODIGO:	PEIAMU-04
			

NOMBRE:		TRAJANO-HOLGUIN		CODIGO:		PEIAMU-04					
Clase de Suelo				URBANO							
Area de Intervención				Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos							
Hoja Plano				Area de Reparto							
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION							
Superficie bruta				1.100							
Superficie Edificable Total m²t				Aprovechamiento Lucrativo Total							
				Aprovechamiento Patrimonializable							
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS	
Suelo				625						400	
USO E INTENSIDAD											
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:											
Objetivos: Recuperación del recorrido original entre el Arco de Trajano y el templo de la calle Holguín (ámbito del foro provincial) mediante el levantamiento de parte de las edificaciones actuales que impiden dicha conexión y la reorganización del espacio resultante con sendos edificios públicos que formen las fachadas del espacio peatonal generado. Determinaciones: La solución garantizará la inexistencia de medianerías vistas. La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones , indemnizaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.											
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES											
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.											
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		0	
Sistema de Actuación				Expropiación				Programación			
Figura de Planeamiento				Plan Especial				Cuatrienio		1	
Iniciativa de Planeamiento				Pública				Prioridad		Alta	

NOMBRE:	DIANA	CODIGO:	PEIAMU-05
			

NOMBRE:		DIANA		CODIGO:		PEIAMU-05							
Clase de Suelo				URBANO									
Area de Intervención				Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos									
Hoja Plano				Area de Reparto									
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta				4.400									
Superficie Edificable Total m²t				Aprovechamiento Lucrativo Total									
				Aprovechamiento Patrimonializable									
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo				3.000						750			
USO E INTENSIDAD													
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:													
Objetivos:Compatibilizar y coordinar los resultados de la investigación arqueológica con los proyectos de integración urbana de los elementos existentes. Mejorar el espacio de percepción del monumento así como su legibilidad urbana mediante la recomposición morfológica de su entorno para generar un espacio urbano de calidad. Compatibilizar las permanencias de la ciudad tradicional, especialmente del caserío de valor, con los objetivos de investigación arqueológica y recomposición urbana. Definición de una edificación perimetral de cierre que recupere la escala y proporciones originales con dos plantas de altura máxima y podrá estar porticada.Determinaciones:Reurbanización y acondicionamiento de los espacios libres del entorno del templo manteniendo la relación peatonal entre Santa Eulalia y Romero Leal así como la confluencia entre Berzocana y Sagasta.La solución garantizará la inexistencia de medianerías vistas. La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones , indemnizaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.													
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES													
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.													
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		0			
Sistema de Actuación				Expropiación				Programación					
Figura de Planeamiento				Plan Especial				Cuatrienio				1	
Iniciativa de Planeamiento				Pública				Prioridad				Máxima	

NOMBRE:	HUERTA OTERO	CODIGO:	PEIAMU-06
			

NOMBRE:		HUERTA OTERO		CODIGO:		PEIAMU-06					
Clase de Suelo				URBANO							
Area de Intervención				Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos							
Hoja Plano				Area de Reparto							
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION							
Superficie bruta				18.700							
Superficie Edificable Total m²t				Aprovechamiento Lucrativo Total							
				Aprovechamiento Patrimonializable							
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS	
Suelo				15.500						1.500	
USO E INTENSIDAD											
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:											
Objetivos:Reestructurar el vacío urbano actual permitiendo la integración en un ámbito de espacios libres públicos y puesta en valor de los restos conocidos así como aquellos que se puedan recuperar mediante la necesaria prospección arqueológica. Conclusión del proceso de eliminación de las edificaciones de calle Graciano iniciada por la Consejería de Patrimonio, ordenación de la zona como un gran espacio libre ajardinado y refachadización del frente urbano hacia el río mediante la inclusión de un edificio de equipamiento cuya ocupación vendrá condicionada por la posición y estado de la muralla y la calzada romana. Ordenación del espacio libre manteniendo básicamente la rasante actual del terreno y situando bajo la misma un aparcamiento público retranqueado respecto al dique y la muralla, y que en cualquier caso estará condicionado por la aparición de restos arqueológicos de valor. Determinaciones: Creación de un paseo peatonal paralelo al dique para conectar con la Alcazabo y la calle Graciano.La solución garantizará la inexistencia de medianerías vistas. La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.											
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES											
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.											
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		0	
Sistema de Actuación				Expropiación				Programación			
Figura de Planeamiento				Plan Especial				Cuatrienio		1	
Iniciativa de Planeamiento				Pública				Prioridad		Media	

NOMBRE:	REYES HUERTAS	CODIGO:	PEIAMU-07
			

NOMBRE:	REYES HUERTAS	CODIGO:	PEIAMU-07		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos	Area de Reparto			
ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION				
Superficie bruta	900	Aprovechamiento Lucrativo Total			
Superficie Edificable Total m²t		Aprovechamiento Patrimonializable			
DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS	
Suelo	700			175	
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Mejorar las condiciones de entorno y percepción de los restos desde la calle Felipe Trigo y atenuar los efectos de apertura visual sobre un paisaje desordenado de edificaciones en altura y medianerías.Posibilidad de construcción de un elemento de cierre que restituya la morfología de la manzana y permita la visión global de los restos desde el exterior, posibilitando la percepción de éstos desde un punto elevado - mirador.Ampliación del espacio libre arqueológico y disposición de un edificio de equipamiento cultural al fondo del mismo que atenúe el impacto visual del entorno y posibilite, en su caso, la integración de los restos que pudieran existir en continuidad con los ya excavados. Determinaciones: La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones o adquisiciones de suelo se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	0	
Sistema de Actuación	Expropiación	Programación			
Figura de Planeamiento	Plan Especial	Cuatrenio	1		
Iniciativa de Planeamiento	Pública	Prioridad	Alta		

NOMBRE:	TORRE ALBARRANA	CODIGO:	PEIAMU-08
			

NOMBRE:		TORRE ALBARRANA		CODIGO:		PEIAMU-08					
Clase de Suelo				URBANO							
Area de Intervención				Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos							
Hoja Plano				Area de Reparto							
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION							
Superficie bruta				1.550							
Superficie Edificable Total m²t				Aprovechamiento Lucrativo Total							
				Aprovechamiento Patrimonializable							
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS	
Suelo				1.100						200	
USO E INTENSIDAD											
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:											
Objetivos:Mejora urbana del entorno de percepción de los restos de la torre albarrana ampliando el espacio libre que la rodea y creando una fachada interior hacia la torre mediante la construcción de un edificio de equipamiento. Restitución de la alineación de la calle Almendralejo y registro desde ésta del espacio público interior. Reordenación como plaza de uso público del espacio libre actual. Determinaciones:La solución garantizará la inexistencia de medianerías vistas. La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones, indemnizaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.											
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES											
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.											
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		0	
Sistema de Actuación				Expropiación				Programación			
Figura de Planeamiento				Plan Especial				Cuatrienio		1	
Iniciativa de Planeamiento				Pública				Prioridad		Media	

NOMBRE:	ARCO DE TRAJANO	CODIGO:	PEIARI-01
			

NOMBRE:		ARCO DE TRAJANO		CODIGO:		PEIARI-01	
Clase de Suelo				URBANO			
Area de Intervención				Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos			
Hoja Plano				Area de Reparto			
				101			
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta		3.350		Aprovechamiento Lucrativo Total		3.625	
Superficie Edificable Total m²t		1.450		Aprovechamiento Patrimonializable		3.262	
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo	
				Deportivo		SIPS	
Suelo				910		100	
USO E INTENSIDAD							
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a	
						Subzona b	
						Subzona c	
UE. Centro Tradicional				1.450			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:							
Objetivos: Completar la actuación de formalización de un espacio libre ante el monumento, redefiniendo las fachadas de forma que se supere la actual condición de espacio urbano residual. Intervención sobre las edificaciones que presentan medianerías hacia dicho espacio, definición de nuevas alineaciones y previsión de un edificio de carácter dotacional que pueda crear un pórtico abierto hacia la plaza apoyando la actividad en la zona. Determinaciones: La solución garantizará la inexistencia de medianerías vistas. La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones, indemnizaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes podrá realizarse por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.							
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES							
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.							
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:		TOTAL:	
						10	
Sistema de Actuación				Por determinar			
Figura de Planeamiento				Plan Especial			
Iniciativa de Planeamiento				Pública			
Programación							
Cuatrienio		1		Prioridad		Alta	

NOMBRE:	PORTICOS DEL FORO	CODIGO:	PEIARI-02
			

NOMBRE:		PORTICOS DEL FORO		CODIGO:		PEIARI-02							
Clase de Suelo				URBANO									
Area de Intervención				Integración Urbana de Monumentos y Restos Arqueológicos									
Hoja Plano				Area de Reparto				102					
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta				1.600				Aprovechamiento Lucrativo Total		1.500			
Superficie Edificable Total m²t				600				Aprovechamiento Patrimonializable		1.350			
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo				600									
USO E INTENSIDAD													
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c			
UE. Centro Tradicional						600							
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:													
Objetivos: Puesta en valor de los restos y edificaciones existentes con una intervención de escala arquitectónica que resuelva las condiciones morfológicas y de percepción y mejore la legibilidad de los restos en relación con los elementos del viario romano conocidos en el ámbito. Tratamiento de medianerías y posibilidad de recompopsición de la edificación residencial incluida en el ámbito. Determinaciones:La solución garantizará la inexistencia de medianerías vistas. La gestión y materialización de las expropiaciones, indemnizaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes, en caso de que hubieran de producirse, se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.													
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES													
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.													
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		4			
Sistema de Actuación				Por determinar				Programación					
Figura de Planeamiento				Plan Especial				Cuatrienio				1	
Iniciativa de Planeamiento				Pública				Prioridad				Media	

NOMBRE:	BORDE DEL ANFITEATRO	CODIGO:	PERI-CEN01
			

NOMBRE:	BORDE DEL ANFITEATRO			CODIGO:	PERI-CEN01
Clase de Suelo	URBANO			Hoja Plano	
Area de Intervención	Remodelación Entorno de Areas Monumentales			Area de Reparto	126
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta		4.570	Aprovechamiento Lucrativo Total		5.100
Superficie Edificable Total m²t		2.550	Aprovechamiento Patrimonializable		4.590
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		2.000			
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Centro Ensanche		2.550			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos:Mejora de las condiciones de espacio e imagen urbana en el entorno próximo de la zona monumental. Recomposición del frente edificado con la menor incidencia posible sobre la edificación existente y la población residente, planteando alternativas para el realojo de los afectados por la reforma.Determinaciones: Eliminación de los bloques de vivienda en altura y sustitución por edificación retranqueada del espacio arqueológico y que presente fachadas hacia espacio peatonal previsto entre las nuevas edificaciones y el recinto monumental. Recomposición del frente urbano de las parcelas traseras de calle Diego Crehuet. La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones , indemnizaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	26
Sistema de Actuación	Expropiación			Programación	
Figura de Planeamiento	Plan Especial de Reforma Interior			Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Pública			Prioridad	Alta

NOMBRE:

UVA. LA PAZ

CODIGO:

PERI-NO-01



NOMBRE:

UVA. LA PAZ

CODIGO:

PERI-NO-01

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Reforma Interior La Paz-San Lázaro

Hoja Plano

Area de Reparto

150

ORDENACION

Superficie bruta

69.300

Superficie Edificable Total m²t

40.500

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

40.500

Aprovechamiento Patrimonializable

36.884

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

20.000

2.000

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Dotaciones Privadas

800

UE. Manzana Unitaria

40.500

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Levantamiento del núcleo de viviendas sociales existentes favoreciendo una reforma en profundidad del sector mediante un nuevo trazado urbano y tipologías residenciales similares a las adoptadas en las primeras fases de la reforma interior de San Lázaro ya ejecutadas.Ordenación de la zona en relación a los suelos de la UE-NO-13, establecimiento de una zona verde asociada a la conducción de San Lázaro. Continuación del Camino de la Magdalena para conectar bajo el acueducto con el vial existente al sur del instituto Albarregas, manteniendo el paso peatonal a través del arco abierto actualmente en el mismo.Determinaciones:Posición de los espacios libres asociados al acueducto, retranqueo mínimo de las nuevas edificaciones respecto a la conducción hidráulica de 30 metros.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

405

Sistema de Actuación

Expropiación

Figura de Planeamiento

Plan Especial de Reforma Interior

Iniciativa de Planeamiento

Pública

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Alta

NOMBRE:

SAN LAZARO-ALBARREGAS

CODIGO:

PERI-NO-02



NOMBRE:

SAN LAZARO-ALBARREGAS

CODIGO:

PERI-NO-02

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Consolidación Frente Urbano del Albarregas

Hoja Plano

Area de Reparto150

ORDENACION

Superficie bruta7.770

Superficie Edificable Total m²t850

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total850

Aprovechamiento Patrimonializable4.135

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

2.600

250

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Suburbana

850

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos:Completar las manzanas de la barriada de Santa Isabel conformando un nuevo frente hacia el Albarregas y estableciendo un vial asociado a un espacio verde lineal en paralelo al cauce que permita conectar con la glorieta de acceso a la barriada en la carretera de Cáceres. Sustitución de edificaciones suburbanas próximas al cauce liberando dichos suelos para espacios libres fundamentalmente. Determinaciones: Posición del vial y espacios libres próximos al Albarregas en conexión con el trazado previsto en la UE-NO-18.El desarrollo del PERI quedará condicionado a la ejecución delproyecto de modificación del encauzamiento y regulación de la cuenca del Albarregas previsto por la Confederación Hidrográfica del Guadiana de forma que se garantice la condición de no inundables de éstos suelos.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

10

Sistema de Actuación

Expropiación

Figura de Planeamiento

Plan Especial de Reforma Interior

Iniciativa de Planeamiento

Pública

Programación

Cuatrenio

Prioridad

1

Alta

NOMBRE:

CARCESA

CODIGO:

PERI-OE-01

NOMBRE:

CARCESA

CODIGO:

PERI-OE-01

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Reforma del Area Cross-Carcesa

Hoja Plano

Area de Reparto

161

ORDENACION

Superficie bruta

164.700

Superficie Edificable Total m²t

40.000

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

40.000

Aprovechamiento Patrimonializable

36.000

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

18.000

20.000

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Industrial

40.000

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Ordenación de los suelos existentes entre las instalaciones en uso de la fábrica de Carcesa y la avenida de conexión entre la variante y el puente de Lusitania, conformando el frente de la misma con carácter de viario urbano y garantizando la continuidad de los itinerarios de tráfico y peatonales entre la ribera del Guadiana y los suelos urbanizables de la corona oeste de la ciudad. Compatibilizar la ordenación de los suelos con el mantenimiento de la actividad industrial actual, posibilitando actuaciones de modernización e integración urbana de las instalaciones y el reequipamiento de la zona.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

Sistema de Actuación

Por determinar

Figura de Planeamiento

Plan Especial de Reforma Interior

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Media

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA -- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO - TEXTO REFUNDIDO

PD- 17

NOMBRE:

SAN ANTONIO

CODIGO:

PERI-OE-02



NOMBRE:

SAN ANTONIO

CODIGO:

PERI-OE-02

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Reforma Interior de San Antonio

Hoja Plano

Area de Reparto

153

ORDENACION

Superficie bruta

10.550

Superficie Edificable Total m²t

6.950

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

6.950

Aprovechamiento Patrimonializable

6.351

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

1.800

650

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Suburbana

6.950

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Reforma y reurbanización de la barriada mejorando las condiciones de trazado y sección de las calles, evitando situaciones de fondo de saco así como viales de anchura insuficiente. Redefinición de fachadas hacia el Guadiana y el Puente Romano erradicando los usos inadecuados o molestos para la actividad residencial.Mínima afección posible a la población residente, garantizándose el realojo voluntario de la misma dentro de la barriada con tipologías de vivirnda unifamiliar y respetándose la superficie construída original de las viviendas objeto de realojo.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

60

Sistema de Actuación

Expropiación

Figura de Planeamiento

Plan Especial de Reforma Interior

Iniciativa de Planeamiento

Pública

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Alta

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA -- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO - TEXTO REFUNDIDO

PD- 18

NOMBRE:	CIRCO ROMANO	CODIGO:	PERI-SE-01

NOMBRE:	CIRCO ROMANO	CODIGO:	PERI-SE-01		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Remodelación Entorno de Areas Monumentales	Area de Reparto	156		
ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION				
Superficie bruta	6.300	Aprovechamiento Lucrativo Total	6.250		
Superficie Edificable Total m²t	5.000	Aprovechamiento Patrimonializable	3.362		
DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS	
Suelo	1.100				
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Manzana Intensiva		5.000			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Definición de un nuevo frente urbano que resuelva adecuadamente el contacto entre el circo romano y las manzanas edificadas, retranqueando las edificaciones y creando una calle peatonal entre éstas y el límite de la zona monumental. Determinaciones: Alineaciones y alturas definidas sobre las que se podrán establecer ajustes debidamente justificados, no disminuyendo la distancia entre la nueva alineación y el circo. La gestión y materialización de las necesarias expropiaciones , indemnizaciones o adquisiciones de suelo y edificaciones existentes se realizarán por parte del Consorcio de la Ciudad Monumental u Órgano competente en materia de patrimonio en Mérida.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	35	
Sistema de Actuación	Expropiación	Programación			
Figura de Planeamiento	Plan Especial de Reforma Interior	Cuatrenio	1		
Iniciativa de Planeamiento	Pública	Prioridad	Alta		

NOMBRE: CARRETERA DE ALANGE-BARRIADA	CODIGO: PERI-SO-01
---	---------------------------



The map illustrates a road network with a central urban area characterized by a dense grid of streets. A major road, likely the Carretera de Alange-Barrida, runs diagonally from the upper-left towards the lower-right. A large, dark shaded rectangular area is located in the lower-left portion of the map, possibly indicating a specific project site or a different land use. The map is enclosed in a rectangular border, and the title and code are displayed in a table at the top.

NOMBRE: CARRETERA DE ALANGE-BARRIADA		CODIGO: PERI-SO-01			
Clase de Suelo	URBANO		Hoja Plano		
Area de Intervención	Recuperación Frente Fluvial		Area de Reparto 111		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	59.040	Aprovechamiento Lucrativo Total	34.781		
Superficie Edificable Total m²	24.875	Aprovechamiento Patrimonializable	32.554		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		7.500		4.500	3.500
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		21.875			
UE. Unifamiliar Adosada		3.000			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Creación de un nuevo frente urbano hacia el Guadiana sustituyendo las instalaciones industriales y edificaciones marginales existentes por un parque de ribera en el que podrán incluirse espacios abiertos de uso deportivo integrados y un nuevo vial que sustituya a la actual carretera separándose más del borde del río. Definición de un frente edificado de uso residencial con tipologías de vivienda colectiva de carácter abierto y una altura máxima de cuatro plantas, que en cualquier caso deberán separarse más de 100 metros del límite definido por la lámina de agua según el proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Definición de la rasante del nuevo vial a una cota que garantice la condición de no inundable de los suelos destinados a usos residenciales, y adecuación de la urbanización de todo el ámbito a dicha rasante. Ajuste del trazado viario a la ordenación del SUP-SO-01 y la UE-SO-02. Se contemplará en el Plan Especial el realojo voluntario de los residentes afectados posibilitando la introducción de tipologías de vivienda similares a las actuales en edificación unifamiliar de una o dos plantas.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL: 225
Sistema de Actuación	Por determinar		Programación		
Figura de Planeamiento	Plan Especial		Cuatrienio 1		
Iniciativa de Planeamiento	Pública		Prioridad Máxima		

NOMBRE:	CORREDOR FERROVIARIO	CODIGO:	PESGRI-01
			

NOMBRE:		CORREDOR FERROVIARIO		CODIGO:		PESGRI-01	
Clase de Suelo				URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención				Remodelación Ferrocarril-Albarregas		Area de Reparto	
				112			
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta				332.000		Aprovechamiento Lucrativo Total	
						63.000	
Superficie Edificable Total m²t				97.000		Aprovechamiento Patrimonializable	
						56.700	
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo	
				88.000		Deportivo	
						SIPS	
						4.000	
USO E INTENSIDAD							
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a	
						Subzona b	
						Subzona c	
UE. Centros Terciarios				12.000			
UE. Manzana Intensiva				42.000			
UE.Servicios Administrativos				55.000			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:							
Ordenación global del espacio ocupado por las actuales instalaciones ferroviarias y los suelos industriales adyacentes, posibilitando la desaparición del ramal ferroviario este y su conversión en avenida urbana, el traslado de las instalaciones de mercancías, talleres y contenedores al nuevo centro de transportes intermodal y la sustitución de los actuales usos industriales por un área de servicios administrativos públicos apoyados en un parque lineal en contacto con el Albarregas. Creación de una avenida que cierre el anillo central viario conectando la glorieta de la estación con la calle Marquesa de Pinares apoyando la accesibilidad y centralidad de la zona de servicios administrativos. Mejora de las condiciones de permeabilidad transversal a nivel viario y potenciación de un paso peatonal en contacto con el puente romano de suficiente amplitud y cuidado diseño urbano.Redefinición del frente urbano de las traseras de la calle Marquesa de Pinares con edificios alineados de uso residencial. Mejora del entorno de la Basílica de Santa Eulalia y ampliación de los suelos destinados a uso público - cultural en su entorno.							
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES							
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.							
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:		TOTAL:	
						430	
Sistema de Actuación				Expropiación		Programación	
Figura de Planeamiento				Plan Especial de Sistemas Generales		Cuatrienio	
						1	
Iniciativa de Planeamiento				Pública		Prioridad	
						Máxima	

NOMBRE:

CALVARIO-MARQUESA DE PINARES

CODIGO:

UE-CEN-01



NOMBRE:

CALVARIO-MARQUESA DE PINARES

CODIGO:

UE-CEN-01

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Reforma Corredor Ferroviario-Albarregas

Hoja Plano

Area de Reparto

121

ORDENACION

Superficie bruta

2.960

Superficie Edificable Total m²t

2.220

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

4.440

Aprovechamiento Patrimonializable

3.996

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Centro Ensanche

520

UE. Centro Ensanche en Transformación

1.700

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Ampliación del espacio público en la cabecera del puente romano, permitiendo la mejor relación peatonal entre el centro y la zona norte de la ciudad a través de un amplio paso peatonal bajo el ferrocarril desde la glorieta prevista.Resolución de glorieta de enlace entre calle Marquesa de Pinares, calle Toledo y vial de primer nivel previsto en el Plan Especial - Reforma Ferroviaria (PESGRI-01). Recomposición del frente urbano hacia el valle del Albarregas.Determinaciones: Alineaciones previstas sobre las que se podran establecer ajustes puntuales siempre que se garantice el adecuado funcionamiento de la glorieta prevista.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

19

Sistema de Actuación

Expropiación

Figura de Planeamiento

Proyecto de Urbanización

Iniciativa de Planeamiento

Pública

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Máxima

NOMBRE:	SALA TRAJANO	CODIGO:	UE-CEN-02
			

NOMBRE:	SALA TRAJANO	CODIGO:	UE-CEN-02		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Reforma Interior Manzanas Centro	Area de Reparto	122		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	2.885	Aprovechamiento Lucrativo Total	7.000		
Superficie Edificable Total m²t	3.500	Aprovechamiento Patrimonializable	6.300		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo					230
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Centro Ensanche en Transformación			3.000	500	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Solución para el registro interior y ocupación del espacio libre de manzana, posibilitando la adecuada solución del proyecto arquitectónico y la ampliación de la sala Trajano. Definición del ámbito de gestión y mecanismos de reparcelación necesarios para la ejecución de la unidad.Determinaciones: Alineaciones exteriores y altura máxima prevista, posición de los suelos de equipamiento y accesibilidad de vehículos hasta dicha zona.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	35
Sistema de Actuación	Compensación			Programación	
Figura de Planeamiento				Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada			Prioridad	Media

NOMBRE:	VIVEROS MUZA	CODIGO:	UE-CEN-03
			

NOMBRE:		VIVEROS MUZA		CODIGO:		UE-CEN-03					
Clase de Suelo		URBANO		Hoja Plano							
Area de Intervención		Reforma Interior Manzanas Centro		Area de Reparto		123					
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta		2.640		Aprovechamiento Lucrativo Total		10.600					
Superficie Edificable Total m²t		5.300		Aprovechamiento Patrimonializable		9.540					
DOTACIONES		Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo											
USO E INTENSIDAD											
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c	
UE. Centro Ensanche en Transformación				5.300							
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:											
Objetivos: Solución para el registro interior y ocupación del espacio libre de manzana, posibilitando la adecuada solución del proyecto arquitectónico mediante la agregación de las dos parcelas incluídas en el ámbito. Definición del ámbito de gestión y mecanismos de reparcelación necesarios para la ejecución de la unidad.Determinaciones: Alineaciones exteriores y altura máxima prevista.											
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES											
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:											
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.											
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.											
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.											
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.											
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:		TOTAL:		45			
Sistema de Actuación		Compensación		Programación							
Figura de Planeamiento		Proyecto de Urbanización		Cuatrienio		1					
Iniciativa de Planeamiento		Privada		Prioridad		Media					

NOMBRE: TRAVESÍA CERVANTES	CODIGO: UE-CEN-04
-----------------------------------	--------------------------



NOMBRE: TRAVESÍA CERVANTES		CODIGO: UE-CEN-04			
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Reforma Interior Centro Histórico	Area de Reparto	124		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	1.060	Aprovechamiento Lucrativo Total	3.200		
Superficie Edificable Total m²	1.600	Aprovechamiento Patrimonializable	2.880		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo					
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Centro Tradicional		1.600			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Remate de la operación de apertura de la travesía permitiendo la refachadización hacia la misma mediante una nueva edificación con altura adecuada al entorno en que se sitúa. Definición del ámbito de gestión y mecanismos de reparcelación necesarios para la ejecución de la unidad.Determinaciones: Alineación y alturas previstas con posibilidad de ajustes puntuales debidamente justificados mediante redacción de Estudio de Detalle.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:		TOTAL: 12
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle		Cuatrienio 1		
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad Media		

NOMBRE:	PLAZA TRAVESÍA SANTA EULALIA	CODIGO:	UE-CEN-05

NOMBRE:		PLAZA TRAVESÍA SANTA EULALIA		CODIGO:		UE-CEN-05							
Clase de Suelo				URBANO									
Area de Intervención				Creación de Espacios Públicos en el C. Histórico									
Hoja Plano				Area de Reparto				125					
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta				3.055		Aprovechamiento Lucrativo Total		9.600					
Superficie Edificable Total m²t				4.800		Aprovechamiento Patrimonializable		8.640					
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo				1.000									
USO E INTENSIDAD													
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c			
UE. Centro Ensanche en Transformación						900		3.900					
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:													
Objetivos: Creación de una plaza aprovechando la existencia de vacíos interiores de manzana , del estado de las edificaciones existentes y la concentración de propiedad sobre los suelos, posibilitando la agregación de las parcelas incluidas en el ámbito y la formación de nuevas edificaciones con alturas adecuadas al entorno en que se sitúan. Determinaciones:Alineaciones y alturas previstas con posibilidad de ajustes puntuales debidamente justificados, la planta retranqueada se situará a un mínimo de tres metros de la alineación exterior. La edificación podrá rener carácter unitario y continuo en todo su frente a la plaza.													
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES													
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:													
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.													
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.													
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.													
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.													
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		45			
Sistema de Actuación				Compensación				Programación					
Figura de Planeamiento				Estudio de Detalle				Cuatrienio				1	
Iniciativa de Planeamiento				Privada				Prioridad				Media	

NOMBRE:	ALMENDRALEJO	CODIGO:	UE-CEN-06
			

NOMBRE:	ALMENDRALEJO	CODIGO:	UE-CEN-06		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Reforma Interior Manzanas Centro	Area de Reparto	129		
ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION				
Superficie bruta	5.125	Aprovechamiento Lucrativo Total	14.100		
Superficie Edificable Total m²t	8.000	Aprovechamiento Patrimonializable	12.690		
DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS	
Suelo					
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Intensiva		4.200			
UE. Centros Terciarios		3.800			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Creación de aparcamiento mixto público (rotatorio y residentes) , refachadización de la calle y mantenimiento de espacio no edificado en el interior de manzana. Determinaciones: Un mínimo de 100 plazas y el 50% de las que se realicen serán de uso público: la fachada a calle Almendralejo dispondrá de un soportal de tres metros de anchura mínima en todo su frente. La zona destinada a uso terciario exclusivo no podrá superar una planta de altura, y dejará un espacio libre privado no menor de 900 m2 al nivel de la calle y con acceso directo desde ésta.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	40	
Sistema de Actuación	Compensación	Programación			
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle	Cuatrienio		1	
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad		Media	

NOMBRE: CALLEJÓN CALDERÓN DE LA BARCA	CODIGO: UE-CEN-07
--	--------------------------



NOMBRE: CALLEJÓN CALDERÓN DE LA BARCA		CODIGO: UE-CEN-07	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Reforma Interior Manzanas Centro		Area de Reparto 127	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 2.860		Aprovechamiento Lucrativo Total 5.450	
Superficie Edificable Total m² 2.725		Aprovechamiento Patrimonializable 4.905	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		150	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Centro Ensanche		2.725	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Mejora de las condiciones internas del callejón actual, ampliando la dimensión de la calle y permitiendo su adecuado registro desde la calle Calderón de la Barca mediante la apertura de pasaje. Reordenación de las parcelas resultantes evitando la aparición de nuevas medianeras y posibilitando la refachadización de las parcelas interiores. Eliminación de las edificaciones sin uso situadas en la esquina de calle Calderón de la Barca.Determinaciones: Alineaciones y alturas previstas con posibilidad de ajustes puntuales debidamente justificados.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 25	
Sistema de Actuación Expropiación		Programación	
Figura de Planeamiento Proyecto de Urbanización		Cuatrienio 1	
Iniciativa de Planeamiento Pública		Prioridad Media	

NOMBRE:	PLAZA CONSTANTINO	CODIGO:	UE-CEN-08
			

NOMBRE:		PLAZA CONSTANTINO		CODIGO:		UE-CEN-08					
Clase de Suelo		URBANO		Hoja Plano							
Area de Intervención		Creación de Espacios Públicos en el C. Histórico		Area de Reparto		128					
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION							
Superficie bruta		1.760		Aprovechamiento Lucrativo Total		1.980					
Superficie Edificable Total m²t		990		Aprovechamiento Patrimonializable		1.782					
DOTACIONES		Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo		275									
USO E INTENSIDAD											
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c	
UE. Centro Ensanche				990							
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:											
Objetivos:Apertura del viario interno de la zona hacia el río y creación de espacio de articulación entre las calles Constantino y Concejo.Prolongación de la calle Vetones con vial peatonal hacia la calle Anás. Formación y urbanización de plaza, refachadizándose las parcelas hacia el nuevo espacio público.											
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES											
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:											
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.											
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.											
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.											
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.											
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		8	
Sistema de Actuación		Expropiación				Programación					
Figura de Planeamiento		Proyecto de Urbanización				Cuatrienio		1			
Iniciativa de Planeamiento		Pública				Prioridad		Alta			

NOMBRE:

LA GODINA

CODIGO:

UE-NO-01A



NOMBRE:

LA GODINA

CODIGO:

UE-NO-01A

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Acabado y Reequipamiento de Barriadas

Hoja Plano

Area de Reparto

163

ORDENACION

Superficie bruta

53.200

Superficie Edificable Total m²t

15.240

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

21.336

Aprovechamiento Patrimonializable

19.491

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

19.000

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Unifamiliar Adosada

15.240

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos:Urbanización , reequipamiento y acabado de la zona norte de la barriada de San Juan en desarrollo del Convenio suscrito entre la propiedad mayoritaria de los terrenos y el Ayuntamiento; definición de vía parque de borde en continuidad con la UE-NO-02 y conexión con la nueva glorieta prevista junto a "Las Josefinas". Previsión de carril bici asociado a la vía parque.Creación de un parque en el que se integren los restos de la conducción hidráulica romana. Canalización del arroyo existente. Determinaciones: Posición de los espacios libres asociados al vial y a la conducción romana. Continuidad con el viario interno de la zona.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

127

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Estudio de Detalle

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Media

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA -- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO - TEXTO REFUNDIDO

PD- 30

NOMBRE: GODINA-LA ROMERA	CODIGO: UE-NO-01B
---------------------------------	--------------------------



NOMBRE: GODINA-LA ROMERA		CODIGO: UE-NO-01B	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención		Area de Reparto 163	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 26.450		Aprovechamiento Lucrativo Total 11.088	
Superficie Edificable Total m²t 7.920		Aprovechamiento Patrimonializable 9.691	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		10.000	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Unifamiliar Adosada		7.920	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Acabado de la zona y urbanización del vacío resultante del Proyecto de Reclasificación La Romera. Determinaciones: Posición del viario en continuidad con el proyectado en La Romera y posición de espacios libres en zona de protección de carreteras.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: OTRAS: TOTAL: 66	
Sistema de Actuación		Compensación	
Figura de Planeamiento		Estudio de Detalle	
Iniciativa de Planeamiento		Privada	
Programación			
Cuatrienio		1	
Prioridad		Media	

NOMBRE:	BORDE URBANO DE SAN JUAN	CODIGO:	UE-NO-02
			

NOMBRE:		BORDE URBANO DE SAN JUAN		CODIGO:		UE-NO-02							
Clase de Suelo				URBANO									
Area de Intervención				Acabado y Reequipamiento de Barriadas									
Hoja Plano				Area de Reparto									
				150									
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta				45.850		Aprovechamiento Lucrativo Total		37.700					
Superficie Edificable Total m²t				37.700		Aprovechamiento Patrimonializable		24.403					
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo				5.000									
USO E INTENSIDAD													
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c			
UE. Manzana Intensiva				30.000									
UE. Suburbana				7.700									
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:													
Objetivos:Urbanización , reequipamiento y acabado de la zona oeste de la barriada de San Juan, definición de vía parque de borde en continuidad con la UE-NO-01y con la UE-SE-01.Previsión de carril bici asociado a la vía parque.Continuidad del viario interno hasta conectar con el nuevo vial. Determinaciones: Trazado de la vía de borde con una franja de espacios libres asociados.													
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES													
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:													
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.													
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.													
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.													
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.													
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		325			
Sistema de Actuación				Compensación				Programación					
Figura de Planeamiento				Proyecto de Urbanización				Cuatrienio				1	
Iniciativa de Planeamiento				Privada				Prioridad				Media	

NOMBRE: PLAZA DE SAN JUAN	CODIGO: UE-NO-03
----------------------------------	-------------------------

NOMBRE: PLAZA DE SAN JUAN		CODIGO: UE-NO-03	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Reforma Interior y Reequipamiento de Barriadas		Area de Reparto 150	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 4.100		Aprovechamiento Lucrativo Total 2.750	
Superficie Edificable Total m² 2.750		Aprovechamiento Patrimonializable 2.182	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		2.000 400	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Manzana Intensiva		2.750	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Creación de una plaza pública, refachadización de las medianeras formadas por las traseras de las viviendas hacia la parcela libre actual.Previsión de viviendas y equipamiento para que doten de mayor actividad a la plaza.Determinaciones: Alineaciones y alturas previstas con posibilidad de ajustes puntuales debidamente justificados.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 25	
Sistema de Actuación		Compensación	
Figura de Planeamiento		Estudio de Detalle	
Iniciativa de Planeamiento		Pública	
Programación			
Cuatrienio		1	
Prioridad		Máxima	

NOMBRE:	SAN AGUSTIN NORTE	CODIGO:	UE-NO-04
---------	-------------------	---------	----------



NOMBRE:	SAN AGUSTIN NORTE	CODIGO:	UE-NO-04
---------	-------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Compleción Vacios Urbanos Zona Norte	Area de Reparto	151

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	23.200	Aprovechamiento Lucrativo Total	26.250
Superficie Edificable Total m²t	21.000	Aprovechamiento Patrimonializable	17.491

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	1.500			600

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Manzana Unitaria				18.000	
UE. Suburbana		3.000			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Urbanización, reequipamiento y acabado de la bolsa de suelo existente entre la barriada de San Antonio y la AMUR-M-52. Sellado de las traseras de viviendas de la barriada hacia el norte y conexión del viario interno con la avenida principal de la AMUR-M-52.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	175
----------	--	--------	--------	-----

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Media

NOMBRE:	SAN AGUSTIN SUR	CODIGO:	UE-NO-05
			

NOMBRE:		SAN AGUSTIN SUR		CODIGO:		UE-NO-05	
Clase de Suelo				URBANO			
Area de Intervención				Compleción Vacios Urbanos Zona Norte			
Hoja Plano				Area de Reparto			
				151			
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta		41.300		Aprovechamiento Lucrativo Total		46.900	
Superficie Edificable Total m²t		37.200		Aprovechamiento Patrimonializable		31.136	
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo	
Suelo				4.500		Deportivo	
						SIPS	
						600	
USO E INTENSIDAD							
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a	
						Subzona b	
						Subzona c	
UE. Abierta Extensiva				4.000			
UE. Manzana Unitaria						30.700	
UE. Suburbana				2.500			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:							
Objetivos: Urbanización, reequipamiento y acabado de la bolsa de suelo existente entre la barriada de San Antonio y la AMUR-M-52. Sellado de las traseras de viviendas de la barriada hacia el sur y conexión del viario interno de la barriada a través de apertura puntual en la intersección de calle Calamonte y calle Cordobilla de Lácara. Conexión del vial norte-sur con el viario de la AMUR-M-52.							
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES							
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:							
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.							
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.							
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.							
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.							
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:		TOTAL:	
						310	
Sistema de Actuación		Compensación		Programación			
Figura de Planeamiento		Proyecto de Urbanización		Cuatrienio		1	
Iniciativa de Planeamiento		Privada		Prioridad		Media	

NOMBRE:

LA CORCHERA NORTE

CODIGO:

UE-NO-06



NOMBRE:

LA CORCHERA NORTE

CODIGO:

UE-NO-06

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Compleción Vacios Urbanos Zona Norte

Hoja Plano

Area de Reparto

151

ORDENACION

Superficie bruta

68.000

Superficie Edificable Total m²t

56.800

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

79.150

Aprovechamiento Patrimonializable

51.265

DOTACIONES

Suelo

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

10.000

3.500

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Manzana Unitaria

40.500

UE. Unifamiliar Adosada

16.300

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Urbanización, reequipamiento y acabado de la bolsa de suelo existente entre la AMUR-M-63 y la AMUR-M-52.Continuidad del vial norte-sur de la AMUR-M-63 para conectar con el trazado previsto sobre la AMUR-M-57 en dirección al Albarregas.Compleción del viario definido en la AMUR-M-63 al este y oeste de la zona.Determinaciones: Mantenimiento de la sección del vial y la franja de espacios libres definida en las áreas colindantes para la reforma de la carretera de la Corchera.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.

2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.

3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.

4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

510

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Proyecto de Urbanización

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Media

NOMBRE:	BARRIADA SANTA EULALIA NORTE	CODIGO:	UE-NO-07
			

NOMBRE:	BARRIADA SANTA EULALIA NORTE			CODIGO:	UE-NO-07
Clase de Suelo	URBANO			Hoja Plano	
Area de Intervención	Reforma Interior de Santa Eulalia			Area de Reparto	151
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta		10.450	Aprovechamiento Lucrativo Total		8.573
Superficie Edificable Total m²t		6.350	Aprovechamiento Patrimonializable		7.878
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		2.000			500
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		6.350			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Completar la ordenación de la barriada sustituyendo los usos industriales por edificación residencial abierta, manteniendo el corredor de espacios libres asociado al trazado del acueducto de Los Milagros, en continuidad con la ordenación de la AMUR-M-63. Determinaciones: Posición de la franja de espacios libres central.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	55
Sistema de Actuación	Compensación			Programación	
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle			Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada			Prioridad	Alta

NOMBRE:	BDA. SANTA EULALIA-VIA DE LA PLATA	CODIGO:	UE-NO-08
---------	------------------------------------	---------	----------



NOMBRE:	BDA. SANTA EULALIA-VIA DE LA PLATA	CODIGO:	UE-NO-08
---------	------------------------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Reforma Interior de Santa Eulalia	Area de Reparto	151

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	6.430	Aprovechamiento Lucrativo Total	8.100
Superficie Edificable Total m²t	6.000	Aprovechamiento Patrimonializable	4.848

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	600			

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		6.000			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Completar la ordenación de la barriada sustituyendo los usos industriales por edificación residencial abierta, manteniendo el corredor de espacios libres asociado al trazado del acueducto de Los Milagros. Determinaciones: Posición de la franja de espacios libres central y continuidad de la calle José Martínez Ruiz.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	50
----------	--	--------	--------	----

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Máxima

NOMBRE:	BDA. SANTA EULALIA-LA CORCHERA	CODIGO:	UE-NO-09
---------	--------------------------------	---------	----------



NOMBRE:	BDA. SANTA EULALIA-LA CORCHERA	CODIGO:	UE-NO-09
---------	--------------------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Reforma Interior de Santa Eulalia	Area de Reparto	151

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	8.450	Aprovechamiento Lucrativo Total	10.260
Superficie Edificable Total m²t	7.600	Aprovechamiento Patrimonializable	6.370

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	2.000			

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		7.600			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Completar la ordenación de la barriada sustituyendo los usos industriales por edificación residencial abierta, manteniendo el corredor de espacios libres asociado al trazado del acueducto de Los Milagros. Determinaciones: Continuidad del vial paralelo a la calle José Martínez Ruiz, mantenimiento de la sección del vial y la franja de espacios libres definida en las áreas colindantes para la reforma de la carretera de la Corchera.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	64
----------	--	--------	--------	----

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Máxima

NOMBRE:

CAMINO MIRADILLA

CODIGO:

UE-NO-10

NOMBRE:

CAMINO MIRADILLA

CODIGO:

UE-NO-10

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Acabado y Reequipamiento de Barriadas

Hoja Plano

Area de Reparto

151

ORDENACION

Superficie bruta

5.100

Superficie Edificable Total m²t

3.300

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

4.125

Aprovechamiento Patrimonializable

3.845

DOTACIONES

Suelo

Esp. Libres

1.000

Educativo

Deportivo

SIPS

350

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Abierta Intensiva

3.300

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Sustitución de las edificaciones industriales por parcelas residenciales y de equipamiento, permitiendo el establecimiento de una zona de espacios libres adyacente a la conducción hidráulica de San Lázaro.Determinaciones: Trazado de viales y establecimiento de usos en continuidad con la ordenación prevista en la UE-NO-11.Alineación de las parcelas residenciales respecto de la calle Mirandilla.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

33

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Estudio de Detalle

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Alta

NOMBRE:	TIERNO GALVAN	CODIGO:	UE-NO-11
			

NOMBRE:		TIERNO GALVAN		CODIGO:		UE-NO-11							
Clase de Suelo				URBANO									
Area de Intervención				Acabado y Reequipamiento de Barriadas									
Hoja Plano				Area de Reparto									
				151									
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta				11.800		Aprovechamiento Lucrativo Total		10.375					
Superficie Edificable Total m²t				8.300		Aprovechamiento Patrimonializable		8.896					
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo				2.500						2.000			
USO E INTENSIDAD													
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c			
UE. Abierta Intensiva				6.900									
UE. Suburbana				1.400									
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:													
Objetivos: Completar la barriada con nuevas parcelas residenciales y de equipamiento, aprovechando los suelos ocupados por la antigua maternidad para el establecimiento de equipamientos y de espacios libres adyacentes a la conducción hidráulica de San Lázaro. Sellado de las traseras de las viviendas actuales con parcelas de vivienda unifamiliar. Continuidad del viario interno de la barriada con la ampliación propuesta. Determinaciones: Trazado de viales y establecimiento de usos en continuidad con la ordenación prevista en la UE-NO-10. Alineación de las parcelas residenciales respecto de la calle Mirandilla. Retranqueo de la parcela destinada a equipamiento un mínimo de 15 metros respecto a la conducción de San Lázaro.													
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES													
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:													
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.													
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.													
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.													
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.													
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		77			
Sistema de Actuación				Compensación				Programación					
Figura de Planeamiento				Estudio de Detalle				Cuatrienio				1	
Iniciativa de Planeamiento				Pública				Prioridad				Alta	

NOMBRE:	HUERTA SAN LAZARO	CODIGO:	UE-NO-12
			

NOMBRE:		HUERTA SAN LAZARO		CODIGO:		UE-NO-12					
Clase de Suelo		URBANO		Hoja Plano							
Area de Intervención		Remodelación Entorno de Areas Monumentales		Area de Reparto		151					
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta		7.550		Aprovechamiento Lucrativo Total		8.563					
Superficie Edificable Total m²t		6.850		Aprovechamiento Patrimonializable		5.692					
DOTACIONES		Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo		8.400									
USO E INTENSIDAD											
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c	
UE. Manzana Intensiva				6.850							
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:											
Objetivos: Sellado de las traseras de las edificaciones de calle Padre Damian ajustando las alineaciones de ésta y limitando la edificación en relación con la posición de los edificios ejecutados en la AMUR-M-56, de forma que se garantice la coherente ordenación del conjunto permitiendo la adecuada percepción del acueducto y retranqueando las nuevas edificaciones del mismo. Determinaciones: Alineación sur y posición de los espacios libres junto al acueducto de San Lázaro.											
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES											
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:											
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.											
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.											
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.											
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.											
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:		TOTAL:		68			
Sistema de Actuación		Compensación		Programación							
Figura de Planeamiento		Proyecto de Urbanización		Cuatrienio		1					
Iniciativa de Planeamiento		Privada		Prioridad		Máxima					

NOMBRE:	LA PAZ CENTRO	CODIGO:	UE-NO-13
			

NOMBRE:		LA PAZ CENTRO		CODIGO:		UE-NO-13							
Clase de Suelo				URBANO									
Area de Intervención				Reforma Interior La Paz-San Lázaro									
Hoja Plano				Area de Reparto				150					
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta				71.500		Aprovechamiento Lucrativo Total				38.500			
Superficie Edificable Total m²t				38.500		Aprovechamiento Patrimonializable				38.055			
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo				3.500		10.000				11.000			
USO E INTENSIDAD													
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c			
UE. Manzana Unitaria				38.500									
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:													
Objetivos: Reforma en profundidad del sector mediante un nuevo trazado urbano y tipologías residenciales similares a las adoptadas en las primeras fases de la reforma interior de San Lázaro ya ejecutadas, procurando la continuidad del viario en relación a las áreas consolidadas.Ordenación de la zona en relación a los suelos de la UE-NO-12, posibilitando el proceso de realojo de la población afectada por la ordenación de dicha zona.Definición de una amplia avenida sobre el camino de la Magdalena que resuelva las conexiones del viario del sector con los principales viales externos al mismo, clarificando la estructura y jerarquización del viario de la zona.													
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES													
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:													
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.													
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.													
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.													
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.													
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		385			
Sistema de Actuación				Compensación				Programación					
Figura de Planeamiento				Estudio de Detalle				Cuatrienio				1	
Iniciativa de Planeamiento				Pública				Prioridad				Alta	

NOMBRE: LA PAZ-SAN LAZARO	CODIGO: UE-NO-14
----------------------------------	-------------------------



NOMBRE: LA PAZ-SAN LAZARO		CODIGO: UE-NO-14	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Reforma Interior La Paz-San Lázaro		Area de Reparto 150	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 4.850		Aprovechamiento Lucrativo Total 4.500	
Superficie Edificable Total m² 4.500		Aprovechamiento Patrimonializable 2.581	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		650	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Manzana Unitaria		4.500	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Sustitución de los usos actuales por espacios libres y usos residenciales en continuidad con la ordenación desarrollada para los suelos adyacentes.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 45	
Sistema de Actuación		Compensación	
Figura de Planeamiento		Proyecto de Urbanización	
Iniciativa de Planeamiento		Pública	
Programación			
Cuatrienio		1	
Prioridad		Alta	

NOMBRE:	PROLONGACION CALLE TRUJILLO	CODIGO:	UE-NO-15
			

NOMBRE:	PROLONGACION CALLE TRUJILLO	CODIGO:	UE-NO-15		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Reforma Interior La Paz-San Lázaro	Area de Reparto	150		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	1.500	Aprovechamiento Lucrativo Total	1.150		
Superficie Edificable Total m²t	1.150	Aprovechamiento Patrimonializable	798		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo					
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Suburbana		1.150			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Continuación de la calle Trujillo para su conexión con la calle Magdalena, permitiendo el sellado de las medianeras formadas por las traseras de las viviendas actuales y conformando las fachadas al nuevo vial y a la calle Magdalena.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	10
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización		Cuatrenio	1	
Iniciativa de Planeamiento	Pública		Prioridad	Alta	

NOMBRE:	ACUEDUCTO DE SAN LAZARO	CODIGO:	UE-NO-16

NOMBRE:	ACUEDUCTO DE SAN LAZARO	CODIGO:	UE-NO-16		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Consolidación Frente Urbano del Albarregas	Area de Reparto	150		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	6.900	Aprovechamiento Lucrativo Total	6.000		
Superficie Edificable Total m²t	6.000	Aprovechamiento Patrimonializable	3.672		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		1.100			
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Manzana Unitaria			6.000		
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Sustitución de los usos actuales por espacios libres y usos residenciales en continuidad con la ordenación desarrollada para los suelos adyacentes.Mantenimiento de franja de espacios libres asociada al cauce del Albarregas.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	52
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle		Cuatrenio	1	
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad	Alta	

NOMBRE:	CAMINO DE LA MAGDALENA	CODIGO:	UE-NO-17
			

NOMBRE:		CAMINO DE LA MAGDALENA		CODIGO:		UE-NO-17					
Clase de Suelo		URBANO		Hoja Plano							
Area de Intervención		Reforma Interior La Paz-San Lázaro		Area de Reparto		150					
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta		2.900		Aprovechamiento Lucrativo Total		3.750					
Superficie Edificable Total m²t		3.750		Aprovechamiento Patrimonializable		1.543					
DOTACIONES		Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo											
USO E INTENSIDAD											
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c	
UE. Manzana Unitaria				3.750							
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:											
Objetivos: Sustitución de las edificaciones industriales actuales por manzanas residenciales en continuidad con la ordenación desarrollada para los suelos adyacentes.Prolongación de la avenida Valhondo hacia las parcelas de equipamiento.Conformación de la nueva fachada de la avenida sobre el camino de la Magdalena.											
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES											
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:											
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.											
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.											
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.											
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.											
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:		TOTAL:		32			
Sistema de Actuación		Compensación		Programación							
Figura de Planeamiento		Proyecto de Urbanización		Cuatrienio		1					
Iniciativa de Planeamiento		Privada		Prioridad		Media					

NOMBRE: LA PAZ-ALBARREGAS	CODIGO: UE-NO-18
----------------------------------	-------------------------



NOMBRE: LA PAZ-ALBARREGAS		CODIGO: UE-NO-18	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Consolidación Frente Urbano del Albarregas		Area de Reparto 150	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 12.250		Aprovechamiento Lucrativo Total 9.200	
Superficie Edificable Total m² 9.200		Aprovechamiento Patrimonializable 6.520	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		4.750	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Manzana Unitaria		9.200	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Sustitución de los usos actuales por espacios libres y usos residenciales en continuidad con la ordenación desarrollada para los suelos adyacentes.Mantenimiento de franja de espacios libres asociada al cauce del Albarregas.Determinaciones: posición del vial y espacios libres paralelos al Albarregas en conexión con el trazado previsto en la UE-NO-19.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 85	
Sistema de Actuación		Compensación	
Figura de Planeamiento		Estudio de Detalle	
Iniciativa de Planeamiento		Privada	
Programación			
Cuatrienio		1	
Prioridad		Alta	

NOMBRE: PLAZA ABADÍAS	CODIGO: UE-NO-19
------------------------------	-------------------------



NOMBRE: PLAZA ABADÍAS		CODIGO: UE-NO-19	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Acabado y Reequipamiento de Barriadas		Area de Reparto 151	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 600		Aprovechamiento Lucrativo Total 438	
Superficie Edificable Total m² 350		Aprovechamiento Patrimonializable 452	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		250	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Suburbana		350	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Resolución del trazado de calles interiores en fondo de saco y apertura de la barriada a la avenida de los Eméritos. Creación de plaza para la barriada. Previsión de nuevas parcelas residenciales para completar la barriada hacia la calle de conexión con la avenida, posibilitando el realojo de los residentes afectados. Ajuste de las parcelas edificables previstas en la AMUR- ED- Dos Ríos. Determinaciones: Apertura de la calle Pozo de Abadías, posición de la plaza.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 5	
Sistema de Actuación Expropiación		Programación	
Figura de Planeamiento Proyecto de Urbanización		Cuatrienio 1	
Iniciativa de Planeamiento Pública		Prioridad Alta	

NOMBRE: SAN JUAN-ALBARREGAS	CODIGO: UE-NO-20
------------------------------------	-------------------------



NOMBRE: SAN JUAN-ALBARREGAS		CODIGO: UE-NO-20	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Consolidación Frente Urbano del Albarregas		Area de Reparto 150	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 1.275		Aprovechamiento Lucrativo Total 1.000	
Superficie Edificable Total m² 1.000		Aprovechamiento Patrimonializable 679	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		250	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Suburbana		1.000	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos:Sustitución de edificaciones suburbanas próximas al cauce liberando dichos suelos para espacios libres y refachadización del frente edificado hacia el Albarregas.Determinaciones: Retranqueo de las edificaciones en relación al Albarregas, rasante de éstas elevada respecto a la cota actual del terreno.El desarrollo de lka unidad quedará condicionado a la ejecución del proyecto de modificación del encauzamiento y regulación de la cuenca del Albarregas previsto por la Confederación Hidrográfica del Guadiana de forma que se garantice la condición de no inundables de éstos suelos.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 8	
Sistema de Actuación Expropiación		Programación	
Figura de Planeamiento Proyecto de Urbanización		Cuatrienio 1	
Iniciativa de Planeamiento Pública		Prioridad Alta	

NOMBRE: LA CORCHERA 1	CODIGO: UE-NO-21
------------------------------	-------------------------

NOMBRE: LA CORCHERA 1		CODIGO: UE-NO-21	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Consolidación Frente Urbano del Albarregas		Area de Reparto 151	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 9.400		Aprovechamiento Lucrativo Total 11.475	
Superficie Edificable Total m² 8.500		Aprovechamiento Patrimonializable 7.087	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo			
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Abierta Extensiva		8.500	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Sustitución de los usos y edificaciones industriales para su transformación en edificación residencial abierta favoreciendo la permeabilidad transversal entre la carretera de la Corchera y el nuevo vial propuesto hacia el cauce del Albarregas.Determinaciones: Trazado del nuevo vial sur en contacto con el parque del Albarregas, definición de su rasante en relación con el proyecto de reforma del encauzamiento redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para garantizar la condición de no inundables de éstos suelos.Tipología de edificación abierta y altura máxima de tres plantas hacia el Albarregas.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: OTRAS: TOTAL: 71	
Sistema de Actuación Compensación		Programación	
Figura de Planeamiento Estudio de Detalle		Cuatrenio 1	
Iniciativa de Planeamiento Privada		Prioridad Alta	

NOMBRE:

LA CORCHERA 2

CODIGO:

UE-NO-22



NOMBRE:

LA CORCHERA 2

CODIGO:

UE-NO-22

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Consolidación Frente Urbano del Albarregas

Hoja Plano

Area de Reparto

151

ORDENACION

Superficie bruta

12.050

Superficie Edificable Total m²t

10.800

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

14.580

Aprovechamiento Patrimonializable

9.085

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

1.000

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Abierta Extensiva

10.800

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Sustitución de los usos y edificaciones industriales para su transformación en edificación residencial abierta favoreciendo la permeabilidad transversal entre la carretera de la Corchera y el nuevo vial propuesto hacia el cauce del Albarregas.Determinaciones: Trazado del nuevo vial sur en contacto con el parque del Albarregas, definición de su rasante en relación con el proyecto de reforma del encauzamiento redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para garantizar la condición de no inundables de éstos suelos.Trazado del vial norte-sur en continuidad con el viario de la AMUR-M-52 con franja de espacios libres asociada.Tipología de edificación abierta y altura máxima de tres plantas hacia el Albarregas.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.

2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.

3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.

4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

90

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Estudio de Detalle

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Alta

NOMBRE:	LA CORCHERA 3	CODIGO:	UE-NO-23
			

NOMBRE:	LA CORCHERA 3	CODIGO:	UE-NO-23		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Consolidación Frente Urbano del Albarregas	Area de Reparto	151		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	5.350	Aprovechamiento Lucrativo Total	6.480		
Superficie Edificable Total m²t	4.800	Aprovechamiento Patrimonializable	4.033		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		1.000			
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		4.800			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Sustitución de los usos y edificaciones industriales para su transformación en edificación residencial abierta favoreciendo la permeabilidad transversal entre la carretera de la Corchera y el nuevo vial propuesto hacia el cauce del Albarregas.Determinaciones: Trazado del nuevo vial sur en contacto con el parque del Albarregas, definición de su rasante en relación con el proyecto de reforma del encauzamiento redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para garantizar la condición de no inundables de éstos suelos.Franja de espacios libres asociada al vial norte-sur previsto en el contacto con la UE-NO-24.Tipología de edificación abierta y altura máxima de tres plantas hacia el Albarregas.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	40
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle		Cuatrenio	1	
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad	Alta	

NOMBRE:	LA CORCHERA 4	CODIGO:	UE-NO-24

NOMBRE:	LA CORCHERA 4	CODIGO:	UE-NO-24		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Consolidación Frente Urbano del Albarregas	Area de Reparto	151		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	13.000	Aprovechamiento Lucrativo Total	15.795		
Superficie Edificable Total m²t	11.700	Aprovechamiento Patrimonializable	9.801		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		1.000			
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		11.700			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Sustitución de los usos y edificaciones industriales para su transformación en edificación residencial abierta favoreciendo la permeabilidad transversal entre la carretera de la Corchera y el nuevo vial propuesto hacia el cauce del Albarregas.Determinaciones: Trazado del nuevo vial sur encontacto con el parque del Albarregas, definición de su rasante en relación con el proyecto de reforma del encauzamiento redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para garantizar la condición de no inundables de éstos suelos.Trazado del vial norte-sur en contacto con franja de espacios libres asociadaprevista en la UE- NO-23.Tipología de edificación abierta y altura máxima de tres plantas hacia el Albarregas.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	98
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle		Cuatrenio	1	
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad	Alta	

NOMBRE:	ABADIAS	CODIGO:	UE-NO-25
			

NOMBRE:	ABADIAS	CODIGO:	UE-NO-25		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Consolidación Frente Urbano del Albarregas	Area de Reparto	160		
ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION				
Superficie bruta	33.950	Aprovechamiento Lucrativo Total	29.768		
Superficie Edificable Total m²t	22.050	Aprovechamiento Patrimonializable	26.791		
DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS	
Suelo	7.000				
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		22.050			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Conformación del frente urbano del Albarregas con edificaciones residenciales y espacios libres y cesión de suelos para urbanización del parque del Albarregas en cumplimiento del Convenio suscrito entre la propiedad de los terrenos y el Ayuntamiento. Determinaciones: Posición de espacios libres en el parque del Albarregas. Se establecerá la rasante de los viales en relación con el vial de borde urbanizado por el Ayuntamiento y el proyecto de reforma del encauzamiento redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para garantizar la condición de no inundables de éstos suelos. Se mantendrá en zona de espacio libre la chimenea industrial existente. Se permite el ajuste de la ordenación pormenorizada mediante la formulación de un Estudio de Detalle en el que se podrá delimitar una única parcela edificable incorporando la calle peatonal prevista a los espacios libres interiores de la parcela, o bien, modificar la ordenanza de aplicación de AE a CJ, permitiendo en esta zona las construcciones bajo cubierta con las condiciones particulares que se determinen en el Estudio de Detalle.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	220	
Sistema de Actuación	Compensación	Programación			
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Cuatrenio	1		
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Media		

NOMBRE:	ABADIAS-ALBARREGAS	CODIGO:	UE-NO-26
			

NOMBRE:	ABADIAS-ALBARREGAS	CODIGO:	UE-NO-26		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Consolidación Frente Urbano del Albarregas	Area de Reparto	151		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	10.500	Aprovechamiento Lucrativo Total	13.500		
Superficie Edificable Total m²t	10.000	Aprovechamiento Patrimonializable	7.916		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		1.000			
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		10.000			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Conformación del frente urbano del Albarregas con edificaciones residenciales sustituyendo a las actuales instalaciones industriales.Ejecución de vial entre la glorieta propuesta en la ronda de los Eméritos y el vial existente en el extremo sur de la zona. Determinaciones: Se establecerá la rasante de los viales en relación con el vial de borde urbanizado por el Ayuntamiento y el proyecto de reforma del encauzamiento redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para garantizar la condición de no inundables de éstos suelos.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: 1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. 2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. 3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. 4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	91
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle		Cuatrenio	1	
Iniciativa de Planeamiento	Pública		Prioridad	Alta	

NOMBRE:	EL PALO SUR	CODIGO:	UE-NO-27

NOMBRE:	EL PALO SUR	CODIGO:	UE-NO-27		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Reforma Interior de Areas Industriales	Area de Reparto	151		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	39.700	Aprovechamiento Lucrativo Total	43.875		
Superficie Edificable Total m²t	32.500	Aprovechamiento Patrimonializable	29.930		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		3.500			2.750
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		32.500			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Levantamiento de las instalaciones industriales de baja calidad, urbanización de la zona y establecimiento de usos residenciales. Definición de vial norte-sur entre la carretera del Palo y la carretera de Proserpina, en continuidad con el trazado previsto en la UE-NO-28.Determinaciones: Tipologías de edificación abierta con un máximo de tres plantas de altura. Posición del vial norte-sur. Ajuste del viario interno en relación al trazado previsto en los sectores de suelo urbanizable que le rodean.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: 1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. 2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. 3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. 4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	297
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle		Cuatrenio	1	
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad	Media	

NOMBRE:	EL PALO NORTE	CODIGO:	UE-NO-28
			

NOMBRE:	EL PALO NORTE	CODIGO:	UE-NO-28		
Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano			
Area de Intervención	Reforma Interior de Areas Industriales	Area de Reparto	151		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	36.800	Aprovechamiento Lucrativo Total	46.575		
Superficie Edificable Total m²t	34.500	Aprovechamiento Patrimonializable	27.744		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		3.600			
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		34.500			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Levantamiento de las instalaciones industriales de baja calidad, urbanización de la zona y establecimiento de usos residenciales. Definición de vial norte-sur entre la carretera del Palo y la carretera de Proserpina, en continuidad con el trazado previsto en la UE-NO-27.Determinaciones: Tipologías de edificación abierta con un máximo de tres plantas de altura. Posición del vial norte-sur.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	300
Sistema de Actuación	Compensación			Programación	
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle			Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada			Prioridad	Media

NOMBRE:	CROSS	CODIGO:	UE-OE-01
---------	-------	---------	----------

NOMBRE:	CROSS	CODIGO:	UE-OE-01
---------	-------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Reforma del Area Cross-Carcesa	Area de Reparto	152

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	177.660	Aprovechamiento Lucrativo Total	136.791
Superficie Edificable Total m²t	101.327	Aprovechamiento Patrimonializable	132.472

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	20.000	10.000		45.000

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		101.327			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Ordenación de los suelos ocupados por la antigua factoría de Cross y terrenos adyacentes entre el ferrocarril y la AMUR-M-58, en continuidad con la urbanización de la zona Residencial El Prado. Establecimiento de usos y tipologías residenciales en relación a la ordenación de la AMUR-M-58, definición de vial de primer orden para conectar la glorieta prevista en acceso al nuevo puente y la avenida de la Academia de la Guardia Civil, estableciendo un área de espacios libres entre ésta y el ferrocarril. Previsión de un gran área destinada a equipamiento público que permita la reutilización de parte de las naves de hormigón de la antigua factoría y la introducción del equipamiento de carácter local necesario para el servicio de las nuevas viviendas.Determinaciones: Posición básica de los espacios libres y equipamiento, trazado del vial entre el Guadiana y la avenida de la Academia.Conexión con los viales de la AMUR-M-58.En la parcela de uso dotacional colindante con el ferrocarril se compatibiliza dicho uso con el de Infraestructuras Urbanas.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	1013
----------	--	--------	--------	------

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Alta

NOMBRE:	SAN ANTONIO-FUENTE NUEVA	CODIGO:	UE-OE-02
---------	--------------------------	---------	----------



NOMBRE:	SAN ANTONIO-FUENTE NUEVA	CODIGO:	UE-OE-02
---------	--------------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Reforma Interior de San Antonio	Area de Reparto	153

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	4.400	Aprovechamiento Lucrativo Total	3.050
Superficie Edificable Total m²t	3.050	Aprovechamiento Patrimonializable	2.649

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	1.000			

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Manzana Unitaria		3.050			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Actuación integrada junto al PERI-OE-02 para la reforma interior de la barriada . Creación de plazas y espacios libres que mejoren las condiciones espaciales y de salubridad del conjunto. Redefinición de fachadas hacia el Guadiana erradicando los usos inadecuados o molestos para la actividad residencial.Mínima afección posible a la población residente, garantizándose el realojo voluntario de la misma dentro de la barriada. Determinaciones: Sustitución del uso industrial, continuación de la alineación de la calle Mirando al Río, posición de los espacios libres ajardinados entre la manzana de edificación y el puente, con un retranqueo mínmo respecto de éste de 30 metros.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	25
----------	--	--------	--------	----

Sistema de Actuación	Expropiación	Programación	
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Pública	Prioridad	Media

NOMBRE:	GLORIETA TELEVISION	CODIGO:	UE-OE-03
---------	---------------------	---------	----------

NOMBRE:	GLORIETA TELEVISION	CODIGO:	UE-OE-03
---------	---------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Consolidación del Polígono Nueva Ciudad	Area de Reparto	152

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	7.150	Aprovechamiento Lucrativo Total	9.855
Superficie Edificable Total m²t	7.300	Aprovechamiento Patrimonializable	5.331

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo				

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		7.300			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Ordenación de los suelos existentes entre el polígono Nueva Ciudad y la avenida de conexión entre la variante y el puente de Lusitania, conformando el frente de la misma con carácter de viario urbano.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	65
----------	--	--------	--------	----

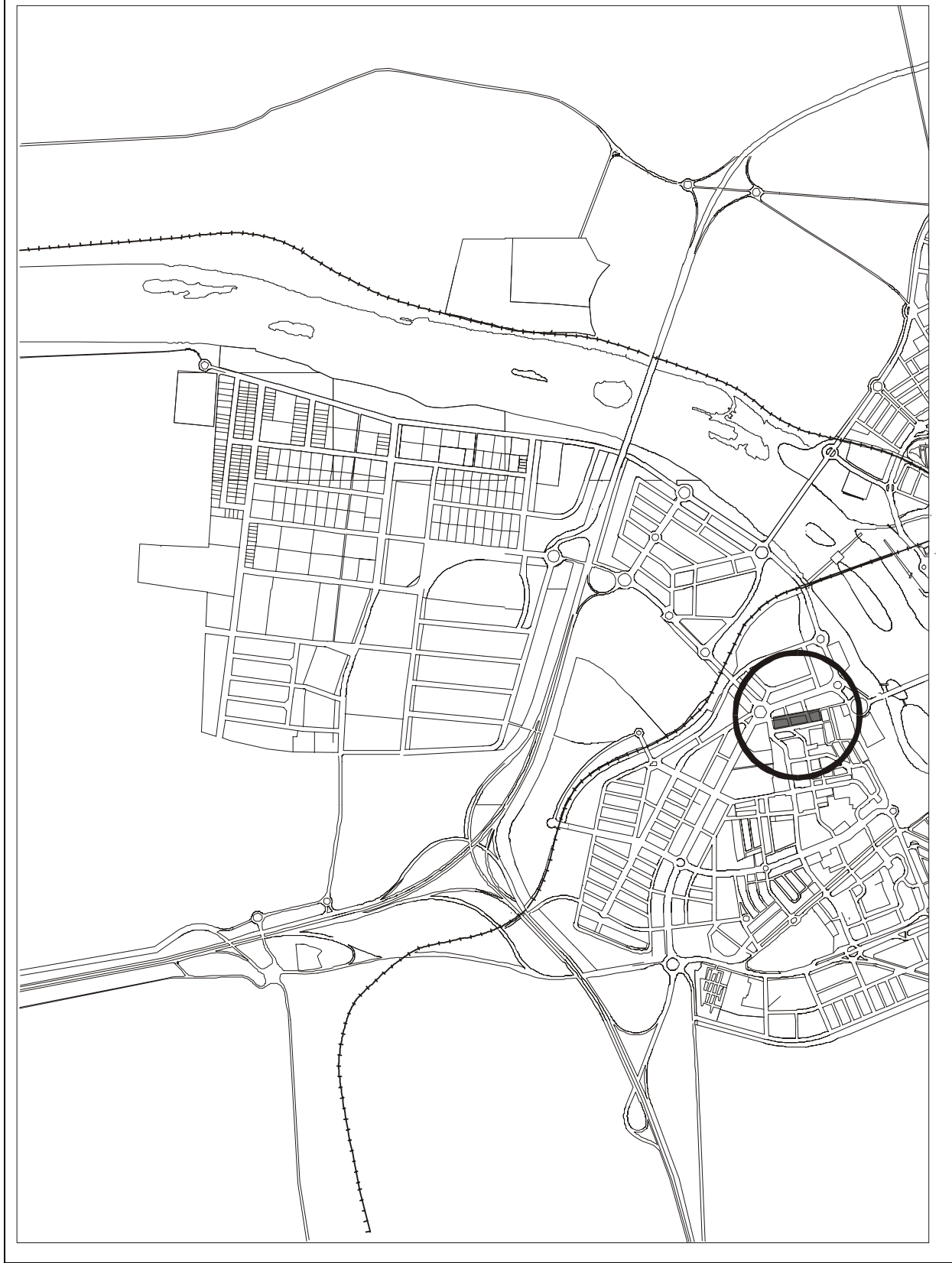
Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Media

NOMBRE:

NUEVA CIUDAD

CODIGO:

UE-OE-04



NOMBRE:

NUEVA CIUDAD

CODIGO:

UE-OE-04

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Consolidación del Polígono Nueva Ciudad

Hoja Plano

Area de Reparto

152

ORDENACION

Superficie bruta

11.350

Superficie Edificable Total m²t

8.600

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

11.610

Aprovechamiento Patrimonializable

8.463

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Abierta Extensiva

8.600

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Ordenación de los suelos existentes entre el polígono Nueva Ciudad y la avenida de conexión entre la variante y el puente de Lusitania. Creación de espacio libre - plaza en el contacto con los suelos consolidados.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.

2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.

3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.

4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

80

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Proyecto de Urbanización

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Media

NOMBRE: AVDA DE PORTUGAL

CODIGO: UE-OE-05

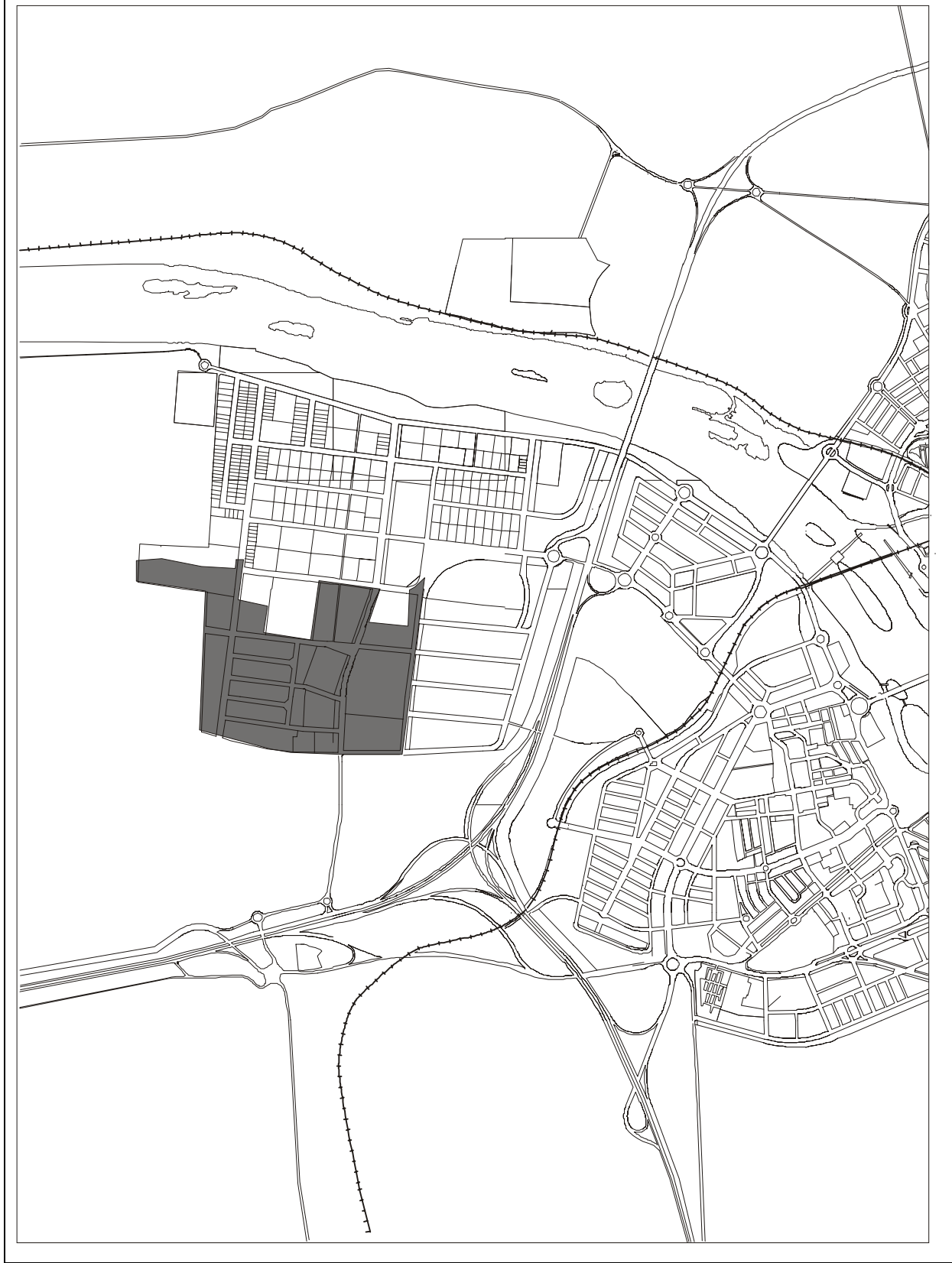
NOMBRE: AVDA DE PORTUGAL		CODIGO: UE-OE-05	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Consolidación del Polígono Nueva Ciudad		Area de Reparto 15	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 11.150		Aprovechamiento Lucrativo Total 13.50	
Superficie Edificable Total m²t 10.000		Aprovechamiento Patrimonializable 8.31	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIP	
Suelo		3.000 65	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona	
UE. Abierta Extensiva		10.000	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Ordenación del vacío urbano existente entre el centro comercial y los bloques de vivienda de la avda. Eugenio Hermoso resolviendo el contacto entre éstos y el desnivel producido por las diferencias de rasante, creando recorridos peatonales y espacios libres que permitan el registro de la zona. El Estudio de Detalle podrá modificar la posición del viario peatonal y los espacios libres definidos en el Plan.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: OTRAS: TOTAL: 100	
Sistema de Actuación Compensación		Programación	
Figura de Planeamiento Estudio de Detalle		Cuatrenio 1	
Iniciativa de Planeamiento Privada		Prioridad Media	

NOMBRE:

POLIGONO EL PRADO

CODIGO:

UE-PA-01



NOMBRE:

POLIGONO EL PRADO

CODIGO:

UE-PA-01

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Ampliación Polígono Industrial El Prado

Hoja Plano

Area de Reparto

154

ORDENACION

Superficie bruta

607.000

Superficie Edificable Total m²t

300.000

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

270.000

Aprovechamiento Patrimonializable

243.000

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

45.000

29.000

20.250

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Industrial

300.000

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Definición y urbanización del viario interno de la zona parcialmente ocupada por instalaciones de carácter industrial e incluida como suelo urbano por la Modificación Puntual del Plan General N° 35, solucionando su adecuada relación con el polígono El Prado y con el SUP-PA-01.Determinaciones: La edificabilidad expresada en m2 de techo se corresponde con un volumen máximo edificable de 900.000 m3.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

0

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Estudio de Detalle

Iniciativa de Planeamiento

Pública

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

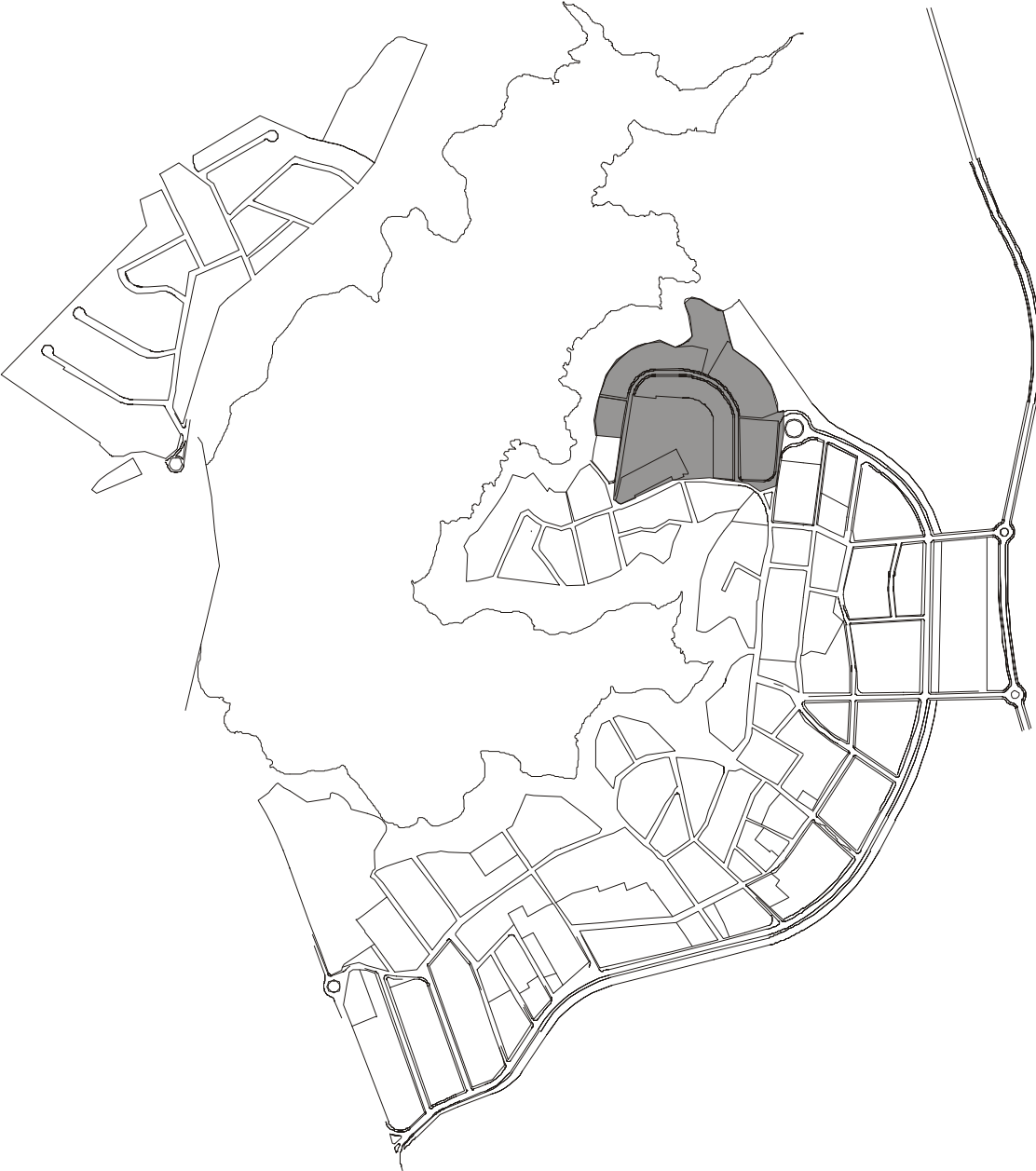
Máxima

NOMBRE:

PUNTA DEL AGUILA

CODIGO:

UE-PR-01



NOMBRE:

PUNTA DEL AGUILA

CODIGO:

UE-PR-01

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Consolidación y Reordenación de Proserpina

Hoja Plano

Area de Reparto

170

ORDENACION

Superficie bruta

60.450

Superficie Edificable Total m²t

16.300

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

24.450

Aprovechamiento Patrimonializable

22.005

DOTACIONES

Esp. Libres

5.000

Educativo

10.000

Deportivo

SIPS

4.000

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Unifamiliar Aislada

16.300

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Consolidación de la urbanización del sector, en gran medida parcelado y en parte edificado, manteniendo la zona central como suelos de equipamiento y destinando las parcelas que se apoyan en el vial perimetral a vivienda unifamiliar aislada.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.

2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.

3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.

4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

45

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Estudio de Detalle

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Media

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA -- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO - TEXTO REFUNDIDO

PD- 65

NOMBRE:

POLIGONO REINA SOFIA NORTE

CODIGO:

UE-SE-01



NOMBRE:

POLIGONO REINA SOFIA NORTE

CODIGO:

UE-SE-01

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Remodelación y Acabado Polígono Reina Sofía

Hoja Plano

Area de Reparto

162

ORDENACION

Superficie bruta

114.300

Superficie Edificable Total m²t

41.500

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

53.750

Aprovechamiento Patrimonializable

48.375

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

23.000

10.000

2.000

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Abierta Extensiva

35.000

UE. Industrial

6.500

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos:Previsión de vía parque perimetral en continuidad con el vial de borde de la barriada de San Juan y con el definido en la UE-SE-02, con franja de espacios libres y carril bici asociados a la misma. Conformación con edificación residencial de la fachada urbana en la entrada a la ciudad desde la carretera de Madrid. Localización de espacio destinado a zona verde y equipamiento en contacto con el suelo no urbanizable.Facilitar la canalización de las aguas provenientes de la cuenca próxima hacia el Albarregas siguiendo la traza de la vía de borde prevista, en desarrollo de los acuerdos establecidos entre la propiedad mayoritaria de los suelos y el Ayuntamiento para la ejecución de las obras de canalización de aguas pluviales que afectan en la actualidad al funcionamiento del cruce de la carretera de Madrid.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

350

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Estudio de Detalle

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Media

NOMBRE:	POLIGONO REINA SOFIA SUR	CODIGO:	UE-SE-02
			

NOMBRE:		POLIGONO REINA SOFIA SUR		CODIGO:		UE-SE-02							
Clase de Suelo				URBANO									
Area de Intervención				Remodelación y Acabado Polígono Reina Sofía									
Hoja Plano				Area de Reparto				157					
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta				59.000		Aprovechamiento Lucrativo Total				22.500			
Superficie Edificable Total m²t				25.000		Aprovechamiento Patrimonializable				20.250			
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo				5.000									
USO E INTENSIDAD													
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c			
UE. Industrial										25.000			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:													
Objetivos:Previsión de vía parque perimetral en continuidad con el vial de borde definido en la UE-SE-02 y en el SUP-SE-01, con franja de espacios libres y carril bici asociados a la misma. Refachadización del polígono industrial hacia el este, rematando los suelos industriales con nuevas parcelas entre la zona consolidada y la vía de borde prevista.Determinaciones: Ejecución de acceso desde la rotonda prevista en la avenida Reina Sofía con vial de calzada desdoblada y espacios libres laterales.													
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES													
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:													
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.													
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.													
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.													
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.													
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:				OTRAS:		TOTAL:		0			
Sistema de Actuación				Compensación				Programación					
Figura de Planeamiento				Proyecto de Urbanización				Cuatrienio				1	
Iniciativa de Planeamiento				Privada				Prioridad				Media	

NOMBRE:	BODEGONES-FERROCARRIL	CODIGO:	UE-SE-03
			

NOMBRE:	BODEGONES-FERROCARRIL			CODIGO:	UE-SE-03		
Clase de Suelo	URBANO			Hoja Plano			
Area de Intervención	Remodelación Frente Avenida Reina Sofía			Area de Reparto	156		
ORDENACION			APROVECHAMIENTO Y GESTION				
Superficie bruta			25.600	Aprovechamiento Lucrativo Total		31.590	
Superficie Edificable Total m²t			23.400	Aprovechamiento Patrimonializable		13.663	
DOTACIONES			Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS	
Suelo			1.000	5.000			
USO E INTENSIDAD							
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c		
UE. Abierta Extensiva		23.400					
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:							
Objetivos: Sustitución de los usos actuales y conformación del frente urbano hacia la avenida Reina Sofía. Ejecución de vial paralelo al corredor ferroviario con funcionamiento de vía de servicio de la avenida sobre el trazado ferroviario una vez que se produzca la reforma. Determinaciones: Tipología de edificación residencial colectiva abierta, mantenimiento de la alineación de las parcelas edificables en relación con la avenida Reina Sofía.							
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES							
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:							
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.							
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.							
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.							
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.							
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:			OTRAS:	TOTAL:	195	
Sistema de Actuación	Compensación			Programación			
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle			Cuatrienio			1
Iniciativa de Planeamiento	Privada			Prioridad			Alta

NOMBRE: BODEGONES-ACABADO INTERIOR	CODIGO: UE-SE-04
---	-------------------------



NOMBRE: BODEGONES-ACABADO INTERIOR		CODIGO: UE-SE-04	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Compleción Vacios Urbanos Zona Sur-Bodegones		Area de Reparto 156	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 3.400		Aprovechamiento Lucrativo Total 3.105	
Superficie Edificable Total m² 2.300		Aprovechamiento Patrimonializable 1.815	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		250	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Abierta Extensiva		2.300	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Compleción de vacío interior existente entre la AMUZ-S-1 y la AMUZ-S-1.3 posibilitando su registro desde las calles San Pedro de Alcántara y Arturo Barea.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 21	
Sistema de Actuación		Compensación	
Figura de Planeamiento		Proyecto de Urbanización	
Iniciativa de Planeamiento		Privada	
Programación			
Cuatrienio		1	
Prioridad		Alta	

NOMBRE:	BODEGONES VACÍO INTERIOR	CODIGO:	UE-SE-05
---------	--------------------------	---------	----------



NOMBRE:	BODEGONES VACÍO INTERIOR	CODIGO:	UE-SE-05
---------	--------------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Remodelación Frente Avenida Reina Sofía	Area de Reparto	156

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	4.300	Aprovechamiento Lucrativo Total	6.480
Superficie Edificable Total m²t	4.800	Aprovechamiento Patrimonializable	2.295

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo				

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		4.800			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Solución de registro interior de parcelas con difícil accesibilidad entre la parcela de equipamiento de la avenida Reina Sofía y la AMUZ-S-1.3 "Los Bodegones". Previsión de viario interno con acceso desde la avenida y la calle Conde de Campomanes. Determinaciones: Definición de vial con dos accesos evitando soluciones de fondo de saco. Tipología de edificación abierta.Conexión del viario de acceso con el vial transversal existente en la parcela C.1 del AMUZ S 1.3.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	40
----------	--	--------	--------	----

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Media

NOMBRE: AVENIDA LUSITANIA-ZONA SUR	CODIGO: UE-SE-06
---	-------------------------



NOMBRE: AVENIDA LUSITANIA-ZONA SUR		CODIGO: UE-SE-06	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Compleción Vacios Urbanos Zona Sur-Bodegones		Area de Reparto 164	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 18.400		Aprovechamiento Lucrativo Total 22.500	
Superficie Edificable Total m²t 18.000		Aprovechamiento Patrimonializable 20.250	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		5.500	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Abierta Intensiva		18.000	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos:Compleción de la estructura urbana de la zona sur, conformando la avenida de Lusitania y el frente hacia el Guadiana con edificaciones de carácter residencial siguiendo el modelo de ocupación de la zona. Determinaciones: Posición de los espacios libres, continuación de la calle Aguadores.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 165	
Sistema de Actuación		Compensación	
Figura de Planeamiento		Proyecto de Urbanización	
Iniciativa de Planeamiento		Privada	
Programación			
Cuatrienio		1	
Prioridad		Alta	

NOMBRE:	BODEGONES DOTACIONAL	CODIGO:	UE-SE-07
----------------	----------------------	----------------	----------

NOMBRE: BODEGONES DOTACIONAL		CODIGO: UE-SE-07			
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano			
Area de Intervención Compleción Vacios Urbanos Zona Sur-Bodegones		Area de Reparto 156			
ORDENACION Superficie bruta 2.600 Superficie Edificable Total m²t 2.625		APROVECHAMIENTO Y GESTION Aprovechamiento Lucrativo Total 3.54 Aprovechamiento Patrimonializable 1.388			
DOTACIONES Suelo		Esp. Libres 400	Educativo	Deportivo	SIPS 1.000
USO E INTENSIDAD USOS TIPOLOGIA Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c UE. Abierta Extensiva 2.625					
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES: Objetivos: Compleción de vacío interior existente entre la AMUZ-S-1 y la AMUZ-S-1.3 posibilitando su registro desde las calles San Pedro de Alcántara y Arturo Barea.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: 1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. 2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. 3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. 4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL: 23
Sistema de Actuación Compensación Figura de Planeamiento Proyecto de Urbanización Iniciativa de Planeamiento Privada		Programación Cuatrenio 1 Prioridad Medio			

NOMBRE:	CAMINO DEL PERAL-BODEGONES	CODIGO:	UE-SE-08
			

NOMBRE:		CAMINO DEL PERAL-BODEGONES		CODIGO:		UE-SE-08					
Clase de Suelo		URBANO		Hoja Plano							
Area de Intervención		Compleción Vacios Urbanos Zona Sur-Bodegones		Area de Reparto		156					
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta		4.020		Aprovechamiento Lucrativo Total		4.338					
Superficie Edificable Total m²t		3.470		Aprovechamiento Patrimonializable		2.146					
DOTACIONES		Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo		450									
USO E INTENSIDAD											
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c	
UE. Abierta Intensiva				3.470							
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:											
Objetivos: Compleción de vacío interior existente entre la AMUZ-S-1 y los bloques de vivienda con frente a la avenida del Peral, sellando las medianeras traseras de éstos mediante la continuación de la edificación residencial. Acabado de la urbanización en continuidad con los viales existentes y creación de espacio libre. Determinaciones: Continuidad de las alineaciones y viales trasversales a la avenida del Peral.											
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES											
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:											
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.											
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.											
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.											
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.											
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:		TOTAL:		29			
Sistema de Actuación		Compensación		Programación							
Figura de Planeamiento		Estudio de Detalle		Cuatrienio		1					
Iniciativa de Planeamiento		Privada		Prioridad		Media					

NOMBRE:	CAMINO DEL PERAL-FERROCARRIL	CODIGO:	UE-SE-09
---------	------------------------------	---------	----------



NOMBRE:	CAMINO DEL PERAL-FERROCARRIL	CODIGO:	UE-SE-09
---------	------------------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Compleción Vacios Urbanos Zona Sur-Bodegones	Area de Reparto	156

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	12.450	Aprovechamiento Lucrativo Total	15.390
Superficie Edificable Total m²t	11.400	Aprovechamiento Patrimonializable	6.645

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	2.000			

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Extensiva		11.400			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Ordenación de los suelos vacantes entre la AMUZ-S-1.3 , los suelos dotacionales, y el corredor ferroviario, completando la estructura viaria del sector, creación de un espacio libre y definición de tipologías de vivienda colectiva abierta hacia la avenida del corredor ferroviario.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	95
----------	--	--------	--------	----

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Media

NOMBRE:

CARRETERA DE DON ALVARO

CODIGO:

UE-SE-10



NOMBRE:

CARRETERA DE DON ALVARO

CODIGO:

UE-SE-10

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Compleción Vacios Urbanos Zona Sur-Bodegones

Hoja Plano

Area de Reparto

156

ORDENACION

Superficie bruta

59.500

Superficie Edificable Total m²t

25.000

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

40.350

Aprovechamiento Patrimonializable

31.756

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

3.500

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Abierta Extensiva

10.500

UE. Dotaciones Privadas

6.500

UE. Unifamiliar Adosada

11.300

UE. Unifamiliar Aislada

3.200

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos:Ordenación de los suelos vacantes entre el corredor ferroviario y la barriada de Plantonal de Vera, la calle Vicente Aleixandre y la zona de vivienda unifamiliar conslidada hacia el norte. Mantenimiento de la edificación destinada a Centro de Tercera Edad, definición de nuevo vial para conectar con la avenida sobre el corredor ferroviario y con la glorieta de acceso al nuevo puente sur sobre el Guadiana, inclusión de carril bici. Previsión de edificación residencial colectiva hacia éste nuevo vial y edificación unifamiliar hacia la zona norte.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

202

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Estudio de Detalle

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Alta

NOMBRE: PLANTONAL SUR

CODIGO: UE-SE-11



NOMBRE: PLANTONAL SUR

CODIGO: UE-SE-11

Clase de SueloURBANO

Area de IntervenciónAcabado y Reequipamiento de Barriadas

Hoja Plano

Area de Reparto155

ORDENACION

Superficie bruta43.500

Superficie Edificable Total m²t11.800

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total16.520

Aprovechamiento Patrimonializable19.689

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

7.000

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Unifamiliar Adosada

11.800

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Ampliación hacia el sur de los suelos actualmente consolidados permitiendo la configuración de un nuevo frente urbano hacia la vía parque en continuidad con el trazado previsto en el SUP-SE-02 entre el camino del Peral y la carretera de Don Alvaro. Previsión de carril bici asociado al nuevo vial. Estructura viaria interna en continuidad con el viario de la barriada. Reequipamiento de Plantonal de Vera. Determinaciones: Trazado del vial de borde con franja de espacios libres asociada.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:98

Sistema de ActuaciónCompensación

Figura de PlaneamientoEstudio de Detalle

Iniciativa de PlaneamientoPrivada

Programación

Cuatrenio1

PrioridadMedia

NOMBRE:	SAN ANDRES NORTE 1	CODIGO:	UE-SE-12
---------	--------------------	---------	----------



NOMBRE:	SAN ANDRES NORTE 1	CODIGO:	UE-SE-12
---------	--------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Acabado y Reequipamiento de Barriadas	Area de Reparto	165

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	5.700	Aprovechamiento Lucrativo Total	1.680
Superficie Edificable Total m²t	1.200	Aprovechamiento Patrimonializable	1.512

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	1.000			

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Unifamiliar Adosada		1.200			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos:Continuidad urbana entre la barriada de San Andrés y la zona sur del núcleo urbano. Ejecución del vial de conexión mediante cesión de los suelos necesarios para su realización.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	8
----------	--	--------	--------	---

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Media

NOMBRE:	SAN ANDRES SUR	CODIGO:	UE-SE-13
---------	----------------	---------	----------



NOMBRE:	SAN ANDRES SUR	CODIGO:	UE-SE-13
---------	----------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Acabado y Reequipamiento de Barriadas	Area de Reparto	155

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	17.700	Aprovechamiento Lucrativo Total	12.250
Superficie Edificable Total m²t	8.750	Aprovechamiento Patrimonializable	8.011

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo	1.500			4.500

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Unifamiliar Adosada		8.750			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Formalización del borde sur de la barriada mediante la urbanización de una franja de suelo que permita la inclusión del vial de borde conectando la carretera de Don Álvaro con el viario local propuesto sobre los suelos ocupados actualmente por el ferrocarril. Determinaciones: Posición del vial en el límite sur.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	60
----------	--	--------	--------	----

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Media

NOMBRE:	SAN ANDRÉS NORTE 2	CODIGO:	UE-SE-14
---------	--------------------	---------	----------

NOMBRE:	SAN ANDRÉS NORTE 2	CODIGO:	UE-SE-14
---------	--------------------	---------	----------

Clase de Suelo	URBANO	Hoja Plano	
Area de Intervención	Acabado y Reequipamiento de Barriadas	Area de Reparto	155

ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION		
Superficie bruta	7.700	Aprovechamiento Lucrativo Total	5.880
Superficie Edificable Total m²t	4.200	Aprovechamiento Patrimonializable	3.485

DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo				

USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Unifamiliar Adosada		4.200			

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos:Continuidad urbana entre la barriada de San Andrés y la zona sur del núcleo urbano.Definición del tramo sur del nuevo vial de acceso a la barriada y formalización de éste como calle.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	OTRAS:	TOTAL:	28
----------	--	--------	--------	----

Sistema de Actuación	Compensación	Programación	
Figura de Planeamiento	Estudio de Detalle	Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada	Prioridad	Media

NOMBRE: CINE PONCE DE LEON	CODIGO: UE-SE-15
-----------------------------------	-------------------------



NOMBRE: CINE PONCE DE LEON		CODIGO: UE-SE-15	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Remodelación Frente Avenida Reina Sofia		Area de Reparto 156	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 4.350		Aprovechamiento Lucrativo Total 6.250	
Superficie Edificable Total m²t 5.000		Aprovechamiento Patrimonializable 2.322	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo 1.200			
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Abierta Intensiva		5.000	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Acabado y conformación del frente urbano hacia la avenida Reina Sofía con espacios libres y edificaciones de tipología abierta y uso residencial prestando especial atención a la resolución de las fachadas hacia la avenida. Sustitución de los actuales usos y compleción del viario interno.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: OTRAS: TOTAL: 40	
Sistema de Actuación Compensación		Programación	
Figura de Planeamiento Estudio de Detalle		Cuatrenio 1	
Iniciativa de Planeamiento Privada		Prioridad Media	

NOMBRE: CAMINO DEL PERAL - CALLE TOMÁS	CODIGO: UE-SE-16
---	-------------------------



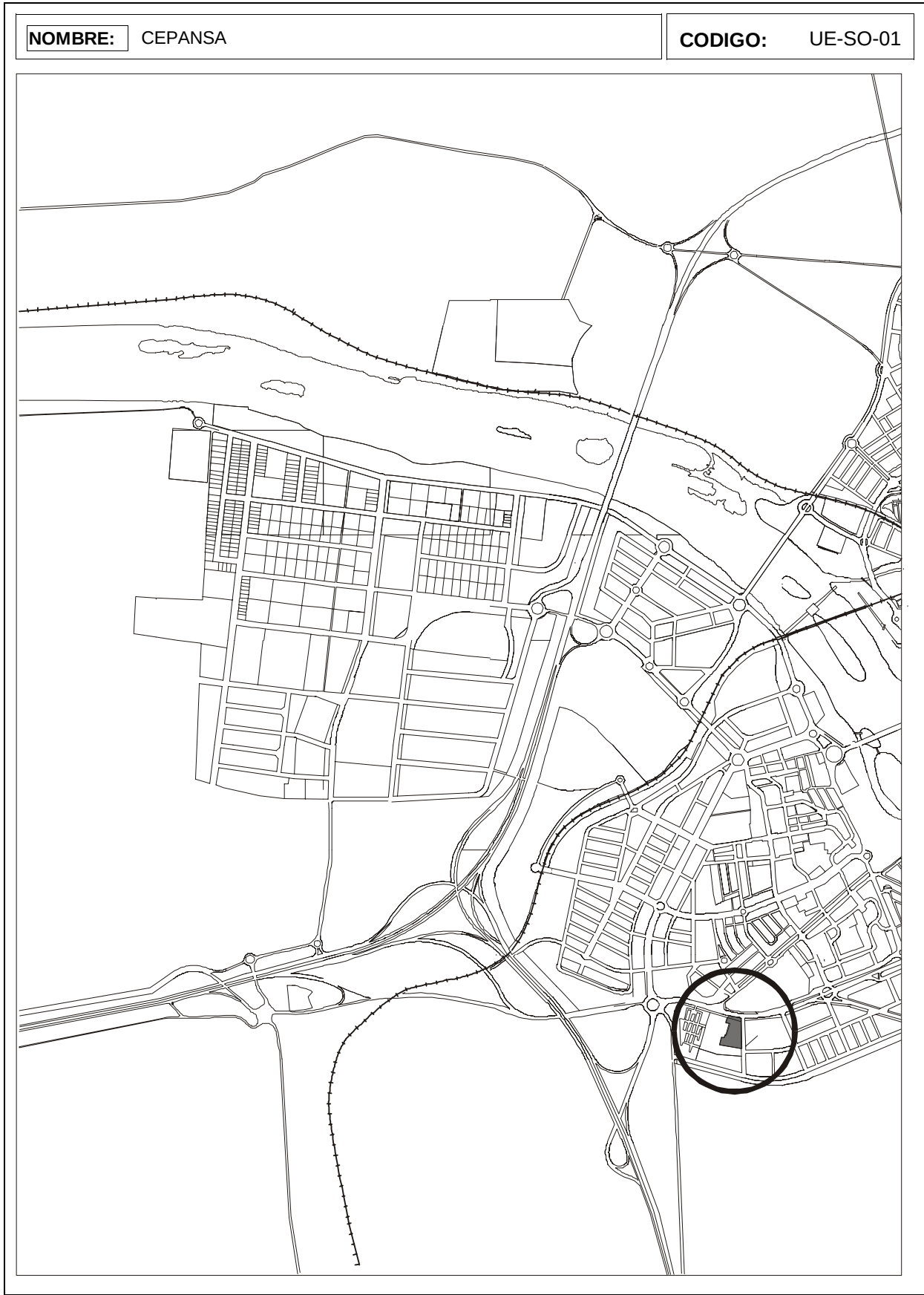
NOMBRE: CAMINO DEL PERAL - CALLE TOMÁS		CODIGO: UE-SE-16			
Clase de Suelo URBANO	Hoja Plano				
Area de Intervención Compleción Vacios Urbanos Zona Sur-Bodegones	Area de Reparto	156			
ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION				
Superficie bruta 2.880	Aprovechamiento Lucrativo Total	3.463			
Superficie Edificable Total m² 2.770	Aprovechamiento Patrimonializable	1.537			
DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS	
Suelo					
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Abierta Intensiva		2.770			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Compleción de vacío interior existente entre la AMUZ-S-1 y los bloques de vivienda con frente a la avenida del Peral, sellando las medianeras traseras de éstos mediante la continuación de la edificación residencial. Acabado de la urbanización en continuidad con los viales existentes. Determinaciones: Continuidad de las alineaciones y viales transversales a la avenida del Peral.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:					
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.					
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.					
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.					
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		OTRAS:	TOTAL:	23
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Proyecto de Urbanización		Cuatrenio	1	
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad	Media	

NOMBRE:

CEPANSA

CODIGO:

UE-SO-01



NOMBRE:

CEPANSA

CODIGO:

UE-SO-01

Clase de Suelo

URBANO

Area de Intervención

Acabado Zona Industrial Cepansa

Hoja Plano

Area de Reparto

158

ORDENACION

Superficie bruta

15.050

Superficie Edificable Total m²t

7.500

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

6.750

Aprovechamiento Patrimonializable

6.075

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

UE. Industrial

7.500

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Ordenación de los suelos en contacto con el polígono Cepansa, manteniendo las edificaciones existentes dentro de una parcela dotacional, completando los suelos industriales hacia el este y definiendo un vial de conexión transversal entre la antigua travesía de la carretera nacional V y la vía parque prevista en el SUP-SO-3. Determinaciones: Posición del vial transversal en continuidad con el viario del suelo urbanizable.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.

2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.

3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.

4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

0

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Estudio de Detalle

Iniciativa de Planeamiento

Pública

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Media

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA -- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO - TEXTO REFUNDIDO

PD- 82

NOMBRE: CARRETERA DE ALANGE SUR	CODIGO: UE-SO-02
--	-------------------------



NOMBRE: CARRETERA DE ALANGE SUR		CODIGO: UE-SO-02	
Clase de Suelo URBANO		Hoja Plano	
Area de Intervención Recuperación Frente Fluvial		Area de Reparto 111	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 66.040		Aprovechamiento Lucrativo Total 41.850	
Superficie Edificable Total m² 31.000		Aprovechamiento Patrimonializable 36.414	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		19.000 4.000	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
UE. Abierta Extensiva		31.000	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Creación de un nuevo frente urbano hacia el Guadiana sustituyendo las instalaciones industriales y edificaciones marginales existentes por un parque de ribera en el que podrán incluirse espacios abiertos de uso deportivo integrados y un nuevo vial que sustituya a la actual carretera separándose más del borde del río. Definición de un frente edificado de uso residencial con tipologías de vivienda colectiva de carácter abierto y una altura máxima de cuatro plantas, que en cualquier caso deberán separarse más de 100 metros del límite definido por la lámina de agua según el proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Definición de la rasante del nuevo vial a una cota que garantice la condición de no inundable de los suelos destinados a usos residenciales, y adecuación de la urbanización de todo el ámbito a dicha rasante. Ajuste del trazado viario a la ordenación del SUP-SO-02 y PERI-SO-01.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:	
		OTRAS: TOTAL: 310	
Sistema de Actuación		Compensación	
Figura de Planeamiento		Estudio de Detalle	
Iniciativa de Planeamiento		Privada	
Programación			
Cuatrienio		1	
Prioridad		Alta	

A 3D perspective view of a gray, rectangular, foldable structure, possibly a solar panel or a deployable antenna. The structure is shown in a partially unfolded state, with one end folded back. It features a grid of rectangular cells and is attached to a white base.

USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
UE. Unifamiliar Aislada				84.700	

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO

NOMBRE:

NUEVO ACCESO NORTE-ABADÍAS

CODIGO:

SUP-NO-01



NOMBRE:

NUEVO ACCESO NORTE-ABADÍAS

CODIGO:

SUP-NO-01

Clase de Suelo

URBANIZABLE PROGRAMADO

Area de Intervención

Crecimiento Residencial Norte

Hoja Plano

Area de Reparto

201

ORDENACION

Superficie bruta

80.640

Superficie Edificable Total m²t

32.400

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

35.154

Aprovechamiento Patrimonializable

34.525

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

10.000

5.000

1.945

1.945

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Residencial Colectiva

32.400

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Definición de nueva avenida de acceso desde el norte que sustituya las funciones de tráfico general que actualmente desempeña la vía de la Plata en continuidad con el tramo correspondiente al SUP-NO-02, acompañando su trazado con una zona verde lineal y conectándose mediante rotonda con la carretera de Proserpina y el vial transversal de la AMUZ-N-4 hacia el norte y con la Ronda de los Eméritos hacia el sur. Previsión de carril bici asociado a ésta estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Determinaciones: Será vinculante el trazado de la Avenida en bulevar definida, pudiendo no obstante ajustarse su trazado , sección y rasantes en el Plan Parcial.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

48

OTRAS:

276

TOTAL:

324

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Plan Parcial

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Máxima

NOMBRE:	NUEVO ACCESO NORTE - CRTA. PROSERPINA	CODIGO:	SUP-NO-02
			

NOMBRE:	NUEVO ACCESO NORTE - CRTA. PROSERPINA	CODIGO:	SUP-NO-02				
Clase de Suelo	URBANIZABLE PROGRAMADO	Hoja Plano					
Area de Intervención	Crecimiento Residencial Norte	Area de Reparto	201				
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION					
Superficie bruta	63.500	Aprovechamiento Lucrativo Total	34.350				
Superficie Edificable Total m²t	30.000	Aprovechamiento Patrimonializable	27.187				
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS		
Suelo		7.500	3.500	1.680	1.680		
USO E INTENSIDAD							
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c		
Urbanizable Residencial Colectiva		18.000					
Urbanizable Residencial Unifamiliar		12.000					
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:							
Objetivos: Definición de nueva avenida de acceso desde el norte que sustituya las funciones de tráfico general que actualmente desempeña la vía de la Plata en continuidad con el tramo correspondiente al SUP-NO-01, acompañando su trazado con una zona verde lineal y conectándose mediante rotonda con la carretera de Proserpina y el vial transversal de la AMUZ-N-4 hacia el norte y con la Ronda de los Eméritos hacia el sur. Previsión de carril bici asociado a ésta estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Determinaciones: Será vinculante el trazado de la Avenida en bulevar definida, pudiendo no obstante ajustarse su trazado , sección y rasantes en el Plan Parcial.							
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES							
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: 1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. 2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. 3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. 4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.							
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		42	OTRAS:	238	TOTAL:	280
Sistema de Actuación	Compensación					Programación	
Figura de Planeamiento	Plan Parcial					Cuatrenio	1
Iniciativa de Planeamiento	Privada					Prioridad	Máxima

NOMBRE:

NUEVO ACCESO NORTE

CODIGO:

SUP-NO-03

NOMBRE:

NUEVO ACCESO NORTE

CODIGO:

SUP-NO-03

Clase de Suelo

URBANIZABLE PROGRAMADO

Area de Intervención

Crecimiento Residencial Norte

Hoja Plano

Area de Reparto201

ORDENACION

Superficie bruta78.600

Superficie Edificable Total m²t55.000

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total58.145

Aprovechamiento Patrimonializable33.651

DOTACIONES

Esp. Libres7.860

Educativo5.000

Deportivo2.220

SIPS2.220

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Residencial Colectiva37.000

Urbanizable Terciario18.000

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Definición de nueva avenida de acceso desde el norte que sustituya las funciones de tráfico general que actualmente desempeña la vía de la Plata, en continuidad con el tramo correspondiente al SUP- NO-2 y resolviendo la conexión con la rotonda del acceso de Cáceres a través de la AMUZ-N-4. Previsión de carril bici asociado a ésta estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Se prestará especial atención a la existencia de un tramo de la conducción hidráulica romana a Proserpina, realizándose los sondeos y excavaciones previas necesarias para garantizar la integración de los restos en un pasillo verde. Determinaciones: Será vinculante el trazado de la Avenida en bulevar definida, pudiendo no obstante ajustarse su trazado , sección y rasantes en el plan parcial.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: 55

OTRAS: 315

TOTAL: 370

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Plan Parcial

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio1

PrioridadAlta

NOMBRE:	BORDE NOROESTE-CARRETERA DE PROSERPINA	CODIGO:	SUP-NO-04
			

NOMBRE:	BORDE NOROESTE-CARRETERA DE PROSERPINA			CODIGO:	SUP-NO-04	
Clase de Suelo	URBANIZABLE PROGRAMADO			Hoja Plano		
Area de Intervención	Crecimiento Residencial Norte			Area de Reparto	202	
ORDENACION			APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta			121.800	Aprovechamiento Lucrativo Total		56.520
Superficie Edificable Total m²t			54.200	Aprovechamiento Patrimonializable		43.564
DOTACIONES			Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo			15.000	5.000	2.460	2.460
USO E INTENSIDAD						
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c	
Urbanizable Residencial Colectiva		10.000				
Urbanizable Residencial Unifamiliar		37.200				
Urbanizable Terciario		7.000				
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:						
Objetivos: Definición de nueva avenida de acceso desde el cruce de la carretera de Montijo y la carretera de Proserpina resolviendo el enlace mediante rotonda, con continuidad de trazado respecto al tramo previsto en el SUP-NO-05. Previsión de carril bici asociado a ésta estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Se prestará especial atención a la existencia de un tramo de la conducción hidráulica romana a Proserpina, realizándose los sondeos y excavaciones previas necesarias para garantizar la integración de los restos en un pasillo verde.Determinaciones: Será vinculante el trazado de la Avenida en bulevar definida, pudiendo no obstante ajustarse su trazado , sección y rasantes en el plan parcial.						
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES						
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:						
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.						
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.						
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.						
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.						
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		61	OTRAS:	349	TOTAL: 410
Sistema de Actuación	Compensación			Programación		
Figura de Planeamiento	Plan Parcial			Cuatrienio 2		
Iniciativa de Planeamiento	Privada			Prioridad Media		

NOMBRE: BORDE NOROESTE-PUENTE	CODIGO: SUP-NO-05
--------------------------------------	--------------------------



NOMBRE: BORDE NOROESTE-PUENTE		CODIGO: SUP-NO-05			
Clase de Suelo	URBANIZABLE PROGRAMADO		Hoja Plano		
Area de Intervención	Crecimiento Residencial Norte		Area de Reparto 202		
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta	107.625	Aprovechamiento Lucrativo Total	56.200		
Superficie Edificable Total m²	52.000	Aprovechamiento Patrimonializable	38.494		
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo		11.000	5.400	2.700	2.700
USO E INTENSIDAD					
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c
	Urbanizable Residencial Colectiva	10.000			
	Urbanizable Residencial Unifamiliar	42.000			
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:					
Objetivos: Definición de nueva avenida de acceso desde el cruce de la carretera de Montijo y la carretera de Proserpina hasta el nuevo puente sobre el Guadiana, con continuidad de trazado respecto al tramo previsto en el SUP-NO-04. Previsión de carril bici asociado a ésta estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Determinaciones: Será vinculante el trazado de la avenida en bulevar definida, pudiendo no obstante ajustarse su trazado , sección y rasantes en el plan parcial. Se garantizará asimismo la relación directa entre la rotonda prevista en la continuación de Ronda de los Eméritos y la nueva avenida.					
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES					
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.					
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: 67		OTRAS: 383	TOTAL: 450	
Sistema de Actuación	Compensación		Programación		
Figura de Planeamiento	Plan Parcial		Cuatrenio	2	
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad	Media	

NOMBRE:

VIA DE LA PLATA

CODIGO:

SUP-NO-06



NOMBRE:

VIA DE LA PLATA

CODIGO:

SUP-NO-06

Clase de Suelo

URBANIZABLE PROGRAMADO

Area de Intervención

Crecimiento Residencial Norte

Hoja Plano

Area de Reparto

202

ORDENACION

Superficie bruta

106.200

Superficie Edificable Total m²t

60.600

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

60.760

Aprovechamiento Patrimonializable

37.985

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

25.000

5.000

2.220

2.220

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Residencial Colectiva

11.000

Urbanizable Residencial Unifamiliar

33.600

Urbanizable Terciario

16.000

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Reordenación de la parcela destinada a terciario y parcialmente ocupada en la actualidad, modificación del tramo norte de la vía de la Plata para permitir un adecuado enlace con la rotonda de acceso y la nueva avenida norte-sur proyectada para los suelos del SUP- NO-04 y AMUZ-N-4, acompañando su recorrido con una franja de espacios libres. Ampliación hacia el norte del parque que rodea al cementerio y trazado de vial transversal este-oeste en continuidad con el SUP-NO-07 y el AMUZ-N-4. Determinaciones: La edificación se separará un mínimo de 100 metros del límite de la ampliación del cementerio.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

58

OTRAS:

332

TOTAL:

390

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Plan Parcial

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

2

Prioridad

Media

NOMBRE:	CARRETERA ACCESO DE CACERES	CODIGO:	SUP-NO-07
			

NOMBRE:		CARRETERA ACCESO DE CACERES		CODIGO:		SUP-NO-07							
Clase de Suelo				URBANIZABLE PROGRAMADO									
Area de Intervención				Crecimiento Residencial Norte									
Hoja Plano				Area de Reparto									
				202									
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION									
Superficie bruta				124.250		Aprovechamiento Lucrativo Total		60.400					
Superficie Edificable Total m²t				58.000		Aprovechamiento Patrimonializable		44.440					
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS			
Suelo				30.000		6.480		3.240		3.240			
USO E INTENSIDAD													
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c			
Urbanizable Residencial Colectiva				34.000									
Urbanizable Residencial Unifamiliar				24.000									
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:													
Objetivos: Trazado de vial transversal este-oeste en continuidad con el SUP-NO-06 y trazado del vial norte- sur en continuidad con la AMUR-M-63. Determinaciones: La edificación se separará un mínimo de 100 metros del límite de la ampliación del cementerio, completando con espacios libres el espacio comprendido entre el vial y el cementerio.													
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES													
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:													
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.													
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.													
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.													
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.													
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		81		OTRAS:		459		TOTAL:		540	
Sistema de Actuación				Compensación				Programación					
Figura de Planeamiento				Plan Parcial				Cuatrienio				2	
Iniciativa de Planeamiento				Privada				Prioridad				Media	

NOMBRE:	NUEVO ACCESO SUR	CODIGO:	SUP-OE-01

NOMBRE:	NUEVO ACCESO SUR	CODIGO:	SUP-OE-01				
Clase de Suelo	URBANIZABLE PROGRAMADO	Hoja Plano					
Area de Intervención	Crecimiento Residencial Oeste	Area de Reparto	201				
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION					
Superficie bruta	253.500	Aprovechamiento Lucrativo Total	143.870				
Superficie Edificable Total m²t	129.200	Aprovechamiento Patrimonializable	108.532				
DOTACIONES		Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS		
Suelo		25.525	13.620	9.080	10.215		
USO E INTENSIDAD							
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c		
Urbanizable Residencial Colectiva		85.000					
Urbanizable Residencial Unifamiliar		34.200					
Urbanizable Terciario		10.000					
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:							
Ojetivos: Definición del nuevo acceso sur a la ciudad, apoyándolo con edificación residencial colectiva y usos terciarios y posibilitando la adecuada relación con el viario principal del AMUR-SO--3 y el polígono Nueva Ciudad. Previsión de carril bici asociado a la nueva avenida estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Creación de un parque en continuidad con la zona verde de "El Torillo". Ampliación y regularización de las parcelas de equipamiento de Televisión, Hospital y Consejería de Agricultura. Determinaciones:Será vinculante el trazado de la avenida en bulevar definida, pudiendo no obstante ajustarse su trazado , sección y rasantes en el plan parcial.							
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES							
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes: - Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión. - Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación. - Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos. - Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.							
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		227	OTRAS:	908	TOTAL:	1135
Sistema de Actuación	Compensación		Programación				
Figura de Planeamiento	Plan Parcial		Cuatrienio		1		
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad		Máxima		

NOMBRE:	BORDE OESTE-VARIANTE	CODIGO:	SUP-OE-02

NOMBRE:	BORDE OESTE-VARIANTE			CODIGO:	SUP-OE-02	
Clase de Suelo	URBANIZABLE PROGRAMADO			Hoja Plano		
Area de Intervención	Crecimiento Residencial Oeste			Area de Reparto	202	
ORDENACION			APROVECHAMIENTO Y GESTION			
Superficie bruta			139.150	Aprovechamiento Lucrativo Total		62.856
Superficie Edificable Total m²t			58.200	Aprovechamiento Patrimonializable		49.770
DOTACIONES			Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS
Suelo			14.000	5.820	2.910	2.910
USO E INTENSIDAD						
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c	
Urbanizable Residencial Unifamiliar		58.200				
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:						
Objetivos: Definición de un vial en el límite oeste del sector apoyado en una franja de espacios libres que permita completar el parque previsto como sistema general, estableciendo la continuidad del vial de borde y el sistema de espacios libres con el SUP-OE-03 y la nueva rotonda de acceso desde la variante. Previsión de carril bici asociado a éste estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Conexión de viales transversales con el SUP-OE-01 y enlace con la zona de sistema general de equipamiento prevista al oeste del ramal ferroviario mediante paso elevado sobre éste.						
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES						
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:						
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.						
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.						
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.						
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.						
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		97	OTRAS:	388	TOTAL: 485
Sistema de Actuación	Compensación			Programación		
Figura de Planeamiento	Plan Parcial			Cuatrienio 2		
Iniciativa de Planeamiento	Privada			Prioridad Media		

NOMBRE:

BORDE OESTE-ACADEMIA

CODIGO:

SUP-OE-03

NOMBRE:

BORDE OESTE-ACADEMIA

CODIGO:

SUP-OE-03

Clase de Suelo

URBANIZABLE PROGRAMADO

Area de Intervención

Crecimiento Residencial Oeste

Hoja Plano

Area de Reparto

202

ORDENACION

Superficie bruta

246.900

Superficie Edificable Total m²t

100.600

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

106.660

Aprovechamiento Patrimonializable

88.309

DOTACIONES

Esp. Libres

40.000

Educativo

10.860

Deportivo

5.430

SIPS

5.430

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Residencial Colectiva

40.000

Urbanizable Residencial Unifamiliar

60.600

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Definición de un vial en el límite oeste del sector apoyado en una franja de espacios libres que permita completar el parque previsto como sistema general, estableciendo la continuidad del vial de borde y el sistema de espacios libres con el SUP-OE-02 y la UE-OE-02 en los suelos de Carcesa. Previsión de carril bici asociado a éste estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Conexión de viales transversales con el SUP-OE-01 y la zona de sistema general de equipamiento prevista al oeste del ramal ferroviario mediante paso inferior bajo éste.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

181

OTRAS:

724

TOTAL:

905

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Plan Parcial

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

2

Prioridad

Media

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA -- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO - TEXTO REFUNDIDO

PD- 95

NOMBRE: AMPLIACION POLIGONO EL PRADO	CODIGO: SUP-PA-01
---	--------------------------



NOMBRE: AMPLIACION POLIGONO EL PRADO		CODIGO: SUP-PA-01	
Clase de Suelo URBANIZABLE PROGRAMADO		Hoja Plano	
Area de Intervención Ampliación Polígono Industrial El Prado		Area de Reparto 201	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 563.700		Aprovechamiento Lucrativo Total 209.700	
Superficie Edificable Total m² 233.000		Aprovechamiento Patrimonializable 241.340	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		125.000 11.715 11.715	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
Urbanizable Industrial		233.000	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Ampliación de los suelos industriales del polígono como colmatación del espacio entre éste y la variante, asociándole una importante franja de espacios libres en paralelo . Conexiones con el viario principal del polígono y de la UE-PA-01 y definición de viario interno y manzanas que permitan la introducción de instalaciones industriales de tamaño mediano y pequeño capaz de absorber los usos industriales erradicados de las áreas urbanas centrales.Determinaciones: Posición de los espacios libres junto a la variante y conexión con la rotonda principal de acceso.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: OTRAS: TOTAL: 0	
Sistema de Actuación		Compensación	
Figura de Planeamiento		Plan Parcial	
Iniciativa de Planeamiento		Pública	
Programación		Cuatrienio 1	
Prioridad		Alta	

NOMBRE: SALESIANOS	CODIGO: SUP-SE-01
---------------------------	--------------------------

NOMBRE: SALESIANOS		CODIGO: SUP-SE-01	
Clase de Suelo URBANIZABLE PROGRAMADO		Hoja Plano	
Area de Intervención Crecimiento Residencial Sureste		Area de Reparto 201	
ORDENACION		APROVECHAMIENTO Y GESTION	
Superficie bruta 186.700		Aprovechamiento Lucrativo Total 93.636	
Superficie Edificable Total m² 78.200		Aprovechamiento Patrimonializable 79.933	
DOTACIONES		Esp. Libres Educativo Deportivo SIPS	
Suelo		18.670 8.160 4.080 4.080	
USO E INTENSIDAD			
USOS TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T) Subzona a Subzona b Subzona c	
Urbanizable Residencial Colectiva		17.000	
Urbanizable Residencial Unifamiliar		61.200	
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:			
Objetivos: Creación de un parque en la confluencia de la avenida Reina Sofía con la avenida prevista sobre el corredor ferroviario. Definición de una vía parque en el borde sureste como solución de contacto con el medio natural. Previsión de carril bici asociado a ésta estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Solución con tipologías de vivienda unifamiliar en las zonas más elevadas del ámbito, adaptación del viario interno a las especiales condiciones orográficas de la zona.			
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES			
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:			
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.			
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.			
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.			
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.			
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: 136 OTRAS: 544 TOTAL: 680	
Sistema de Actuación Compensación		Programación	
Figura de Planeamiento Plan Parcial		Cuatrienio 1	
Iniciativa de Planeamiento Privada		Prioridad Media	

NOMBRE:	BODEGONES SUR	CODIGO:	SUP-SE-02
			

NOMBRE:		BODEGONES SUR		CODIGO:		SUP-SE-02									
Clase de Suelo				URBANIZABLE PROGRAMADO											
Area de Intervención				Crecimiento Residencial Sureste											
Hoja Plano				Area de Reparto											
				202											
ORDENACION				APROVECHAMIENTO Y GESTION											
Superficie bruta				293.000		Aprovechamiento Lucrativo Total		135.220							
Superficie Edificable Total m²t				129.700		Aprovechamiento Patrimonializable		104.797							
DOTACIONES				Esp. Libres		Educativo		Deportivo		SIPS					
Suelo				35.000		14.460		9.640		10.845					
USO E INTENSIDAD															
USOS		TIPOLOGIA		Edificabilidad (M2T)		Subzona a		Subzona b		Subzona c					
Urbanizable Residencial Colectiva				74.500											
Urbanizable Residencial Unifamiliar				55.200											
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:															
Objetivos: Urbanización de los suelos liberados del ramal ferroviario con una avenida de sección abierta sobre la que se apoyen las edificaciones destinadas a vivienda colectiva y usos comerciales. Agrupación de los espacios libres formando un parque centrado respecto al ámbito de la operación. Definición de una vía parque en el borde sureste como solución de contacto con el medio natural. Previsión de carril bici asociado a ésta estudiando la solución de sección más adecuada en cada tramo. Solución con tipologías de vivienda unifamiliar en las zonas más elevadas del ámbito, adaptación del viario interno a las especiales condiciones orográficas de la zona.															
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES															
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:															
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.															
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.															
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.															
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.															
VIVIENDA		SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		241		OTRAS:		964		TOTAL:		1205			
Sistema de Actuación				Compensación				Programación							
Figura de Planeamiento				Plan Parcial				Cuatrienio				2			
Iniciativa de Planeamiento				Privada				Prioridad				Media			

NOMBRE:

NACIONAL V SUR

CODIGO:

SUP-SO-01



NOMBRE:

NACIONAL V SUR

CODIGO:

SUP-SO-01

Clase de Suelo

URBANIZABLE PROGRAMADO

Area de Intervención

Crecimiento Residencial Suroeste

Hoja Plano

Area de Reparto201

ORDENACION

Superficie bruta

278.700

Superficie Edificable Total m²t

137.700

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

154.088

Aprovechamiento Patrimonializable

119.321

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

35.000

15.720

10.480

11.790

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Residencial Colectiva

97.500

Urbanizable Residencial Unifamiliar

40.200

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Formalización como frente urbano del tramo correspondiente de la antigua travesía de la carretera nacional V, solucionando las conexiones con ésta y con el polígono Nueva Ciudad, según las directrices de trazado establecidas en el plan, sobre las que se podrán realizar ajustes debidamente justificados tanto en el trazado como en la sección y las rasantes previstas. Creación de un parque en contacto con el escarpe del extremo suroccidental del ámbito.Previsión de carril bici asociado a la vía de borde en continuidad con el trazado previsto en el SUP-SO-02 y SUP-SO-03. Definición de viario interno y organización en relación con la solución planteada en la PERI-SO-01. Determinaciones: La rasante de los viales deberá garantizar la condición de no inundables de los suelos, en relación directa con las determinaciones previstas para el PERI-SO-01.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

327

OTRAS:

983

TOTAL:

1310

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Plan Parcial

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

1

Prioridad

Media

NOMBRE:

VEGA SUR

CODIGO:

SUP-SO-02



NOMBRE:

VEGA SUR

CODIGO:

SUP-SO-02

Clase de Suelo

URBANIZABLE PROGRAMADO

Area de Intervención

Crecimiento Residencial Suroeste

Hoja Plano

Area de Reparto

202

ORDENACION

Superficie bruta

140.300

Superficie Edificable Total m²t

66.600

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

70.560

Aprovechamiento Patrimonializable

50.181

DOTACIONES

Esp. Libres

20.000

Educativo

7.200

Deportivo

3.600

SIPS

3.600

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Residencial Colectiva

27.000

Urbanizable Residencial Unifamiliar

39.600

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos:Definición de viario interno y organización en relación con la solución planteada en el PERI-SO-01 y UE-SO-02. Previsión de carril bici asociado a la vía parque de borde en continuidad con el trazado previsto en el SUP-SO-03.Determinaciones: La rasante de los viales deberá garantizar la condición de no inundables de los suelos, en relación directa con las determinaciones previstas para el UE-SO-02.Las manzanas próximas al límite del suelo urbanizable se ocuparán preferentemente con tipologías de vivienda unifamiliar o equipamientos, no superandose en ningún caso las tres plantas de altura.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

150

OTRAS:

450

TOTAL:

600

Sistema de Actuación

Compensación

Figura de Planeamiento

Plan Parcial

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

2

Prioridad

Media

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA -- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO - TEXTO REFUNDIDO

PD- 100

NOMBRE:	NACIONAL V OESTE	CODIGO:	SUP-SO-03
			

NOMBRE:	NACIONAL V OESTE	CODIGO:	SUP-SO-03				
Clase de Suelo	URBANIZABLE PROGRAMADO	Hoja Plano					
Area de Intervención	Crecimiento Residencial Suroeste	Area de Reparto	202				
ORDENACION	APROVECHAMIENTO Y GESTION						
Superficie bruta	229.450	Aprovechamiento Lucrativo Total	111.300				
Superficie Edificable Total m²t	105.000	Aprovechamiento Patrimonializable	82.067				
DOTACIONES	Esp. Libres	Educativo	Deportivo	SIPS			
Suelo	30.000	10.080	5.040	5.040			
USO E INTENSIDAD							
USOS	TIPOLOGIA	Edificabilidad (M2T)	Subzona a	Subzona b	Subzona c		
Urbanizable Industrial		9.000					
Urbanizable Residencial Colectiva		24.000					
Urbanizable Residencial Unifamiliar		72.000					
OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:							
Objetivos: Formalización como frente urbano del tramo correspondiente de la antigua travesía de la carretera nacional V, solucionando las conexiones con ésta y con el polígono nueva ciudad. Definición de vía parque de borde desde la carretera N-630 hacia el Guadiana en continuidad con el trazado propuesto en el SUP-SO-01. Inclusión de carril bici y franja de espacios libres de suficiente anchura asociado a ésta como continuación del parque del escarpe definido en el SUP-SO-01. Solución con tipologías de vivienda unifamiliar en las zonas más elevadas del ámbito, adaptación del viario interno a las especiales condiciones orográficas de la zona.							
OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES							
Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:							
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.							
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.							
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.							
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.							
VIVIENDA	SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:		210	OTRAS:	630	TOTAL:	840
Sistema de Actuación	Compensación		Programación				
Figura de Planeamiento	Plan Parcial		Cuatrienio		2		
Iniciativa de Planeamiento	Privada		Prioridad		Media		

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO

NOMBRE:

CRECIMIENTO CALAMONTE-MÉRIDA

CODIGO:

SUNP-CA-01



NOMBRE:

CRECIMIENTO CALAMONTE-MÉRIDA

CODIGO:

SUNP-CA-01

Clase de Suelo

URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Area de Intervención

Crecimiento Calamonte

Hoja Plano

Area de Reparto

ORDENACION

Superficie bruta

177.000

Superficie Edificable Total m²t

59.000

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

Aprovechamiento Patrimonializable

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

45.000

7.500

4.000

3.500

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Residencial Colectiva

35.000

Urbanizable Residencial Unifamiliar

24.000

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Posibilitar el desarrollo urbano de la zona de contacto entre el término municipal de Mérida y el núcleo urbano de Calamonte, definiendo unas condiciones de uso y estructura urbana que permitan, de forma coordinada con elPlaneamiento de Calamonte, la reordenación del núcleo urbano y la definición de las áreas de crecimiento asociadas a éste en ambos términos municipales.Prever las dotaciones y espacios libres necesarios para el reequipamiento del conjunto. Determinaciones: vincular la formulación y desarrollo del PAU a la constitución de una fórmula de gestión administrativa conjunta entre Mérida y Calamonte sobre el ámbito delPAU de forma que se garantice la prestación de los servicios urbanos en directa relación con los servicios existentes en elnúcleo urbano de Calamonte.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:

- Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
- Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
- Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
- Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

550

Sistema de Actuación

Por determinar

Figura de Planeamiento

Programa de Actuación Urbanística

Iniciativa de Planeamiento

Programación

Cuatrenio

0

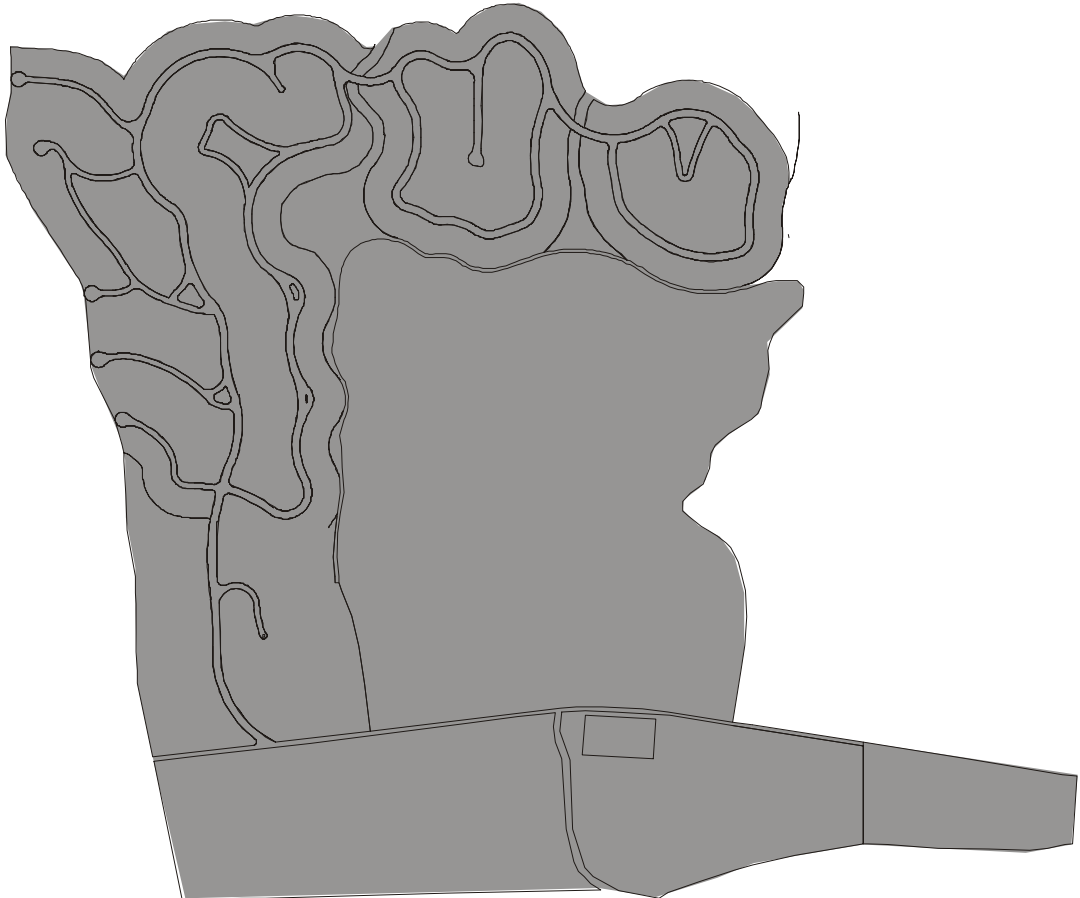
Prioridad

NOMBRE:

DON TELLO

CODIGO:

SUNP-DT-01



NOMBRE:

DON TELLO

CODIGO:

SUNP-DT-01

Clase de Suelo

URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Area de Intervención

Areas Turísticas y de Segunda Residencia

Hoja Plano

Area de Reparto

ORDENACION

Superficie bruta

1.700.000

Superficie Edificable Total m²t

164.090

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

Aprovechamiento Patrimonializable

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

173.000

5.000

2.160

2.160

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Dotacional Privado

8.500

Urbanizable Residencial Unif. Aislada (TIPO2)

137.740

Urbanizable Residencial Unifamiliar

17.850

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Urbanización de área de baja densidad residencial para viviendas aisladas turísticas y de segunda residencia en torno al campo de golf existente mediante ejecución faseada de la misma. Dotación de área de espacios libres y zonas deportivas públicas en la ribera del Guadiana en contacto con la carretera de Alange.Los compromisos de cesión, urbanización, mantenimiento de ésta y ejecución de espacios libres y áreas deportivas públicas se establecen en convenio urbanístico entre el promotor y el Ayuntamiento, cuya materialización será previa a la tramitación del correspondiente PAU y Plan Parcial.Las cesiones se localizarán en terrenos no afectados por el dominio público hidráulico, y en cualquier caso se mantendrá la superficie total de cesión de equipamientos y espacios libres establecida.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

360

Sistema de Actuación

Por determinar

Figura de Planeamiento

Programa de Actuación Urbanística

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

0

Prioridad

Media

NOMBRE:

CONSOLIDACIÓN Y ACABADO DE PROSERPINA

CODIGO:

SUNP-PR-01

NOMBRE:

CONSOLIDACIÓN Y ACABADO DE PROSERPINA

CODIGO:

SUNP-PR-01

Clase de Suelo

URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Area de Intervención

Areas Turísticas y de Segunda Residencia

Hoja Plano

Area de Reparto

ORDENACION

Superficie bruta

251.800

Superficie Edificable Total m²t

52.000

APROVECHAMIENTO Y GESTION

Aprovechamiento Lucrativo Total

Aprovechamiento Patrimonializable

DOTACIONES

Esp. Libres

Educativo

Deportivo

SIPS

Suelo

40.000

2.000

2.000

1.000

USO E INTENSIDAD

USOS

TIPOLOGIA

Edificabilidad (M2T)

Subzona a

Subzona b

Subzona c

Urbanizable Residencial Unif. Aislada (TIPO1)

52.000

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN VINCULANTES:

Objetivos: Consolidación del borde sur de la urbanización actual, incluyendo en el ámbito de actuación las parcelas y edificaciones ejecutadas fuera del límite del suelo urbano. Consecución de cesiones para dotaciones públicas y espacios libres que resuelvan en toda la longitud de la operación el contacto entre el suelo urbano y el medio natural. Reestructuración interna del viario en continuidad con el existente en la urbanización y definición de un nuevo acceso desde la carretera actual que permita el registro directo de las nuevas zonas urbanizadas y la mejora de accesibilidad a los suelos consolidados, posibilitando su conexión con la nueva carretera proyectada por la confederación hidrográfica del Guadiana. Determinaciones: Ejecución de vial de acceso continuo desde la carretera hasta conectar con la zona de la Punta del Aguila. Previsión de carril bici asociado a éste.

OTRAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN FÍSICA VINCULANTES

Se considerarán determinaciones vinculantes de la ordenación física del ámbito de planeamiento las siguientes:
1. Los sistemas de comunicaciones que se representen en el plano de Estructura y el viario estructurante definido en el Plano de Gestión.
2. Los sistemas de espacios libres y equipamientos cuya ubicación tiene carácter vinculante en el Plano de Calificación.
3. Los espacios libres o equipamientos que sean colindantes con otros existentes o previstos.
4. Los viales que se representan en el plano de Calificación en continuidad con otros existentes o previstos.

VIVIENDA

SOMETIDAS A ALGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OTRAS:

TOTAL:

195

Sistema de Actuación

Por determinar

Figura de Planeamiento

Programa de Actuación Urbanística

Iniciativa de Planeamiento

Privada

Programación

Cuatrenio

0

Prioridad

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA -- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO - TEXTO REFUNDIDO

PD- 105